

Unidad de Gestión Educativa Local N°06

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral N.º 04516 -2024

La Molina, **21 MAR. 2024**

Visto, el Expediente N.º 0021927-2024, OFICIO N.º 00066-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE-UGEL, con la Orden de Ejecución N.º 00013-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE, y demás documentos adjuntos con veintiséis (26) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13º y 16º de la Constitución Política del Perú, que establece que la educación tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana, correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudio;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, se aprobó los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024”, que tiene como objetivo establecer lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2024, que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y al contexto en el que se desenvuelven, para fortalecer la calidad educativa y la acción descentralizada y articulada en el marco de la política educativa del sector;

Que, en este contexto el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial AGEBRE de la UGEL 06 que comprende los distritos de: Lurigancho, Chaclacayo, Ate, Santa Anita, La Molina y Cieneguilla presenta el “Plan Anual de Trabajo de AGEBRE”, como documento de planificación que permite establecer los objetivos y acciones estratégicas que posibiliten la recuperación y la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, comprometiéndose para ello los equipos y al personal de AGEBRE de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06;

Que, el presente “Plan Anual de Trabajo de AGEBRE” se constituye en una propuesta que permite atender a nuestros directivos, docentes y estudiantes, con el fin de ir reduciendo gradualmente las brechas de desigualdad en cuanto a logros de aprendizaje, procurando una constante profesionalización y actualización a nuestros docentes y directivos;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 737-2018-MINEDU, de fecha 31 de diciembre del 2018 se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, con importantes aportes institucionales, que incluyen a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y sus 7 Unidades de Gestión Educativa Local, siendo este documento rector el que orienta nuestras actividades enfocados al logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales, éste documento de Gestión Pedagógica plantea medidas relacionadas con la formación en servicio, tanto en los docentes de aula, así como de los equipos directivos de la instituciones educativas, medidas tendientes a impulsar la educación bajo un enfoque por competencias y la implementación del Currículo Nacional, medidas que implican tanto el impulso y evaluación formativa para la toma de decisiones oportunas, así como medidas que integran tecnología y comunicación en los procesos de



enseñanza y aprendizaje, siendo oportuno la planificación y la adecuación de los medios y recursos para la puesta en práctica del presente “Plan Anual de Trabajo AGEBRE”, cuyo objetivo es plantear y operativizar las medidas necesarias para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la jurisdicción de la UGEL06;

Que, por otro lado, el presente Plan Anual de Trabajo de AGEBRE, es una respuesta para lograr los resultados establecidos en las Políticas educativas del Ministerio de Educación, el Proyecto Educativo Nacional al 2036; asimismo, responde a las actividades establecidas en el POI 2023-2025 del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado con Resolución Ministerial N°301-2022-MINEDU. Asimismo, contiene orientaciones adecuadas para el resultado educativo que visionamos en cada una de las IIEE públicas correspondientes a la Jurisdicción de la UGEL N° 06;

Que, en tal sentido, la Unidad de Gestión Local N.º 06, instancia de Gestión Educativa descentralizada de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, tiene clara la importancia de la planificación de los objetivos, acciones, metas e indicadores para lograr los resultados esperados, en ese sentido el equipo de especialistas de Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, asume la elaboración del “PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR y ESPECIAL - AGEBRE-2024” UGEL.06, este Plan Anual es un documento de Gestión Pedagógica que toma como línea base los resultados de las evaluaciones internas y externas que aportan información sobre logros y aspectos a mejorar, todo esto expresado en líneas de acción, necesarias para avanzar en la equidad y calidad de los aprendizajes en las instituciones educativas comprendidas en la jurisdicción de la UGEL 06;

Que, el “PLAN ANUAL DE TRABAJO AGEBRE” correspondiente al año 2024 de la UGEL 06, está estructurado en cuatro lineamientos educativos de política regional: Aprendizaje para la vida, Gestión autónoma, Certificación Múltiple y Bienestar de la comunidad; cada lineamiento educativo está diseñado para contribuir al desarrollo y logro de competencias básicas, con la finalidad de mejorar los procesos educativos y logros de aprendizaje, potenciando el perfil del estudiante egresado;

Que, la evaluación de las actividades del Plan Anual de Trabajo del AGEBRE/UGEL06-2024, será de carácter permanente, teniendo en cuenta los objetivos y los resultados que se pretenden alcanzar, planificando estas evaluaciones con los especialistas responsables;

Que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, la autoridad tiene potestad para poder disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, en tal sentido corresponde emitir la presente resolución con eficacia anticipada al 02 de enero de 2024;

Que, estando a lo expuesto y de acuerdo a la Orden de Ejecución N°0013-2024 y el Visto Bueno de Dirección corresponde la aprobación del Plan Anual de Trabajo – AGEBRE del año 2024;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 009-2016-MINEDU y N°010-2019-MINEDU y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2024 el “PLAN ANUAL DEL ÁREA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL-AGEBRE 2024, que se adjunta como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, notifique la presente resolución a las Áreas y/o Equipos competentes de acuerdo con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General – Ley N.º 27444

ARTÍCULO 3° DISPONER: la publicación de la presente resolución en la página web de la Unidad Educativa de Gestión Local 06 www.ugeI06.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese y comuníquese



DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



MMARIA MILAGROS RAMIREZ BACA
JGORA/AGEBRE
LABS/LAAI
CJOP/E.EBR



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local

UGEL N° 06

ATE, CHACLACAYO, CIENEGUILLA, LA MOLINA, LURIGÁNCHO Y SANTA ANITA

“PLAN ANUAL TRABAJO DEL ÁREA DE GESTION DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULARY ESPECIAL DE LA UGEL 06”

2024





I.- PRESENTACIÓN

II.- GENERALIDADES

II.- ALCANCE

III.- BASE NORMATIVA

IV.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

V.- ESTADO SITUACIONAL

VI.- MARCO ORIENTADOR

VII.- OBJETIVOS

- Objetivos del área
- Objetivo General
- Objetivos Específicos

VIII.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- Programación de actividades de los Equipos

IX.- PRESUPUESTO

X.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

XI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ANEXO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – AGEBRE - DE LA UGEL 06 – 2024

PRESENTACIÓN

El documento del Currículo Nacional de Educación Básica sostiene que educar es acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades.

Simultáneamente, es la principal vía de inclusión de las personas en la sociedad, como ciudadanos que cumplen con sus deberes y ejercen sus derechos con plenitud, con pleno respeto a la diversidad de identidades socioculturales y ambientales.

En una sociedad diversa y aún desigual y, al mismo tiempo, con enormes potencialidades, aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, así como de ciudadanos conscientes de sus derechos y sus deberes, con una ética sólida, dispuestos a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma colaborativa, cuidando el ambiente, investigando sobre el mundo que los rodea, siendo capaces de aprender permanentemente, y dotados con iniciativa y emprendimiento.

En coherencia con ello, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 que tiene como responsabilidad, ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción, reconoce al estudiante y sus aprendizajes como el eje de las políticas educativas.

Mediante Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", la cual tiene como objetivo Establecer aspectos a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa para la prestación del servicio educativos en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica durante el desarrollo del año 2024.

En tal sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial AGEBRE, presenta el presente Plan Anual de Trabajo como un documento de planificación que permite establecer los objetivos y acciones estratégicas que posibiliten la recuperación y la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Es de estricto cumplimiento de los equipos y personal del AGEBRE de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

El Plan Anual es un instrumento de Gestión Pedagógica cuyo propósito fundamental es orientar las acciones y actividades pedagógicas que garanticen mejores prácticas pedagógicas y de gestión para el logro de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica y Especial en el ámbito de la UGEL 06.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. GENERALIDADES

1.1. Denominación del área : Área de Gestión de la Educación Básica Regular
y

Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local
N°06.

1.2. Ámbito : Unidad de Gestión Educativa Local N°06

1.3. Niveles y modalidades :

Educación Básica Regular

Nivel Inicial

Nivel Primaria

Nivel Secundaria

Educación Básica Especial

Nivel Inicial

Nivel Primaria

1.4. Gestión : Pública y Convenio.

1.5. Lugar : Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL N° 06
Distritos de la Molina, Santa Anita, Ate,
Cieneguilla, Chaclacayo, Lurigancho Chosica .
Av. La Molina N° 905 – La Molina

1.6. Período de vigencia : 02 de enero al 31 de diciembre 2024.

1.7. Responsables

Jefatura : Juan Guillermo Ortiz Recinas

Especialistas : Giovanna Soledad Hernández Granados
Carmen Jesús Oré Perlacios

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Especialistas nivel

Inicial : Mery Yataco Chacaliza

Silvana Bazán Aliaga

María Judith Maguiña camones

María Margarita Ortega López de López





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Especialistas nivel

Primaria

: Carmen Jesús Oré Perlacios

Liliana Jesús Mattos

Ludmir Anacleta Suárez

Dina Huaroc Villagómez

Priscilla Rebeca Valladares Verástegui

Especialistas nivel

Secundaria

: **Matemática**

Paul Huamán Canchari

Norma Chávez García

Comunicación

Lucila Alemán

Rosario Oré Perlacios

Ciencia y Tecnología

Marisol Guevara Robles

Ciencias Sociales

Giovanna Hernández Grados

DPCC

Ames Huaynate

EPT

Feder Arellano

Inglés

Liz Roja Mucha

Educación Física

Jorge Rodríguez Quispe

EDUCACIÓN BÁSICA

ESPECIAL

Edita Saenz Casanova





II.- ALCANCE

El Plan Anual de Trabajo– 2024 será de aplicación para los Equipos de educación inicial, primaria, secundaria y EBE del área de Gestión de la Educación Básica regular y especial – AGEBRE de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

III.- BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.3. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- 3.4. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- 3.5. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- 3.6. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- 3.7. Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- 3.8. Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial
- 3.9. Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas
- 3.10. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- 3.11. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.12. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 3.13. Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes
- 3.14. Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes
- 3.15. Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica
- 3.16. Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación
- 3.17. Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte
- 3.18. Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 3.19. Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- 3.20. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.21. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 3.22. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.23. Decreto Supremo N° 009-2019-MC, Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias
- 3.24. Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica
- 3.25. Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012- MINEDU- VMGI-OET, denominada "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas"
- 3.26. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el Modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria"
- 3.27. Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar
- 3.28. Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".
- 3.29. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- 3.30. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria
- 3.31. Resolución Ministerial N° 241-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Hospitalario
- 3.32. Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica
- 3.33. Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)"
- 3.34. R.M. N°215-2015-MINEDU, aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana"
- 3.35. Resolución Ministerial N°737-2018-MINEDU, de fecha 31 diciembre del 2018 que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2019 – 2022
- 3.36. R.M. N°272-2021-MINEDU, de fecha 26 de julio del 2021, aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Pliego 010: Ministerio de Educación, el mismo que contempla las actividades operativas, cada una de ellas con su meta física y financiera de la UGEL.07-SB
- 3.38. R.M. N°587-2023 -MINEDU, de fecha 03 de noviembre del 2023, que aprueba la norma técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 3.40. Resolución Viceministerial N° 022-2007-ED, que aprueba las "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.41. Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva"
- 3.42. Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI"
- 3.43. Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público"
- 3.44. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica"
- 3.45. Resolución Viceministerial N° 188-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la creación, organización y funcionamiento de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial"
- 3.46. Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración y uso del Portal Síseve en las instancias de gestión educativa descentralizada".
- 3.48. Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria"
- 3.49. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- 3.51. Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas Expresarte, Orquestado y Talleres Deportivo- Recreativos o aquella que la reemplace"

IV.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V.- ESTADO SITUACIONAL

Logros de Aprendizaje

La evaluación de logros de aprendizaje dirigido a estudiantes de 2°, 4° y 6to grado del Nivel Primaria, donde participaron 151 IIEE en 3 momentos: diagnóstico, proceso y salida, con la finalidad de realizar un mayor acompañamiento para la consolidación y mejora de los aprendizajes, cuyos avances se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Meta de IIEE y estudiantes del nivel Primaria de EBR

La meta en el nivel Primaria de EBR estuvo constituida por los estudiantes de **2do, 4to y 6to grado, registrados en el SIAGIE al 30 de setiembre del 2023.**

IE	2°	4°	6°	TOTAL
151	12171	12313	12584	37068

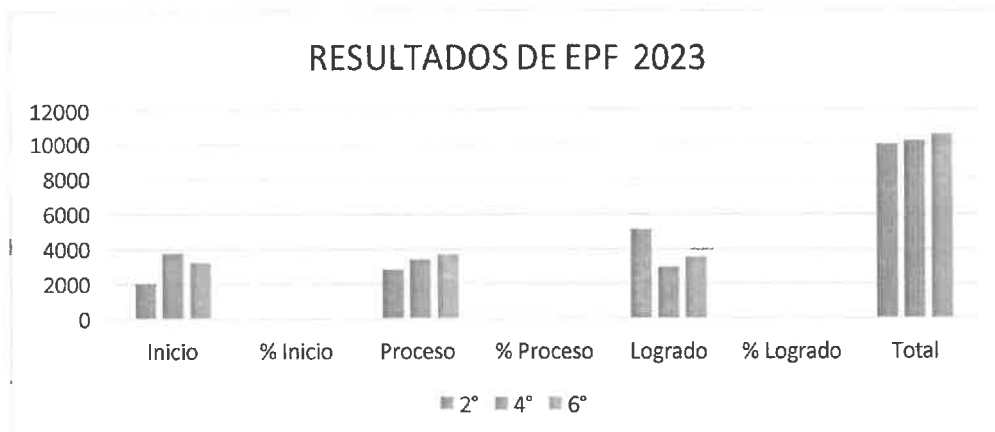
Descripción: 151 IIEE públicas del nivel Primaria fueron consideradas en la meta.

En total fueron considerados 37068 estudiantes: de 2do grado 12171, de 4to grado 12313 y 12584 de 6to grado.

Resultados en Matemática de 2do, 4to y 6to grado de Primaria en la EPF 2023.

IE	Inicio	% Inicio	Proceso	% Proceso	Logrado	% Logrado	Total
2°	2063	20,52	2819	28,04	5172	51,44	10054
4°	3808	37,27	3437	33,64	2972	29,09	10217
6°	3272	30,93	3728	35,24	3580	33,84	10580

Gráfico 1



Descripción: 24,56% de estudiantes evaluados de **2do grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Matemática; 28,62% en el nivel



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proceso y 46,81% en el nivel Logrado.

Del 37,09% de estudiantes evaluados de **4to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Matemática; 33,13% en el nivel Proceso y 29,78% en el nivel Logrado

Del 33,91% de estudiantes evaluados de 6to grado de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Matemática; 34,10% en el nivel Proceso y 31,98% en el nivel Logrado.

Resultados en Comunicación de 2do, 4to y 6to grado de Primaria en la EPF 2023.

IE	Inicio	% Inicio	Proceso	% Proceso	Logrado	% Logrado	Total
2°	1829	19,09	2524	26,34	5228	54,57	9581
4°	1874	19,08	3010	30,65	4936	50,26	9820
6°	1552	15,30	3560	35,09	5032	49,61	10144

Gráfico 2



Descripción:

Del 19,09 % de estudiantes evaluados de **2do grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 de la competencia evaluada del área de Comunicación; 26,34 % en el nivel Proceso y 54,57 % en el nivel Logrado.

Del 19,08 % de estudiantes evaluados de **4to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 de la competencia evaluada del área de Comunicación; 30,65 % en el nivel Proceso y 50,26% en el nivel Logrado.

Del 15,30% estudiantes evaluados de **6to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 de la competencia evaluada del área de Comunicación; 35,09% en el nivel Proceso y 49,61% en el nivel Logrado.



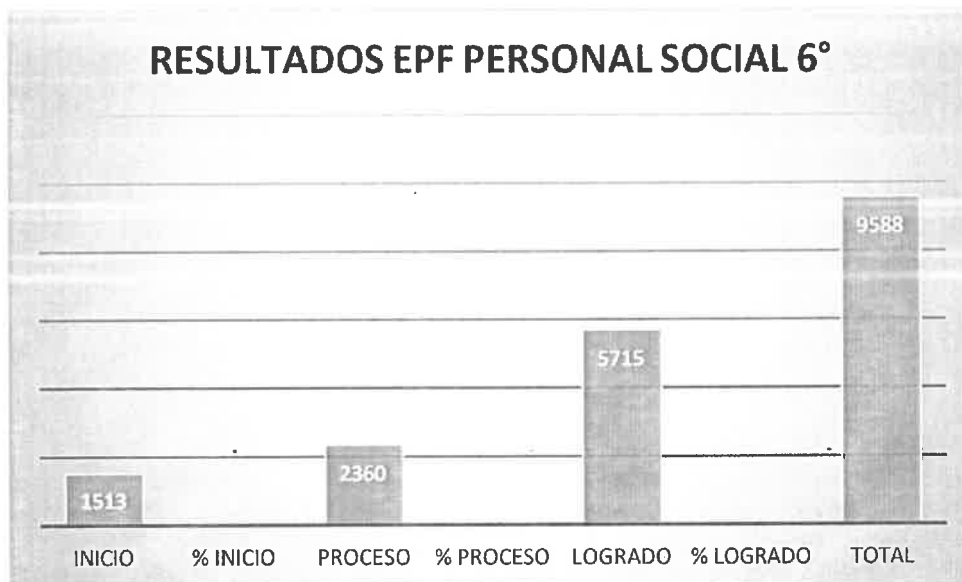


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resultados en Personal Social de 6to grado de Primaria en la EPF 2023

IE	Inicio	% Inicio	Proceso	% Proceso	Logrado	% Logrado	Total
6°	1513	15,78	2360	24,61	5715	59,61	9588

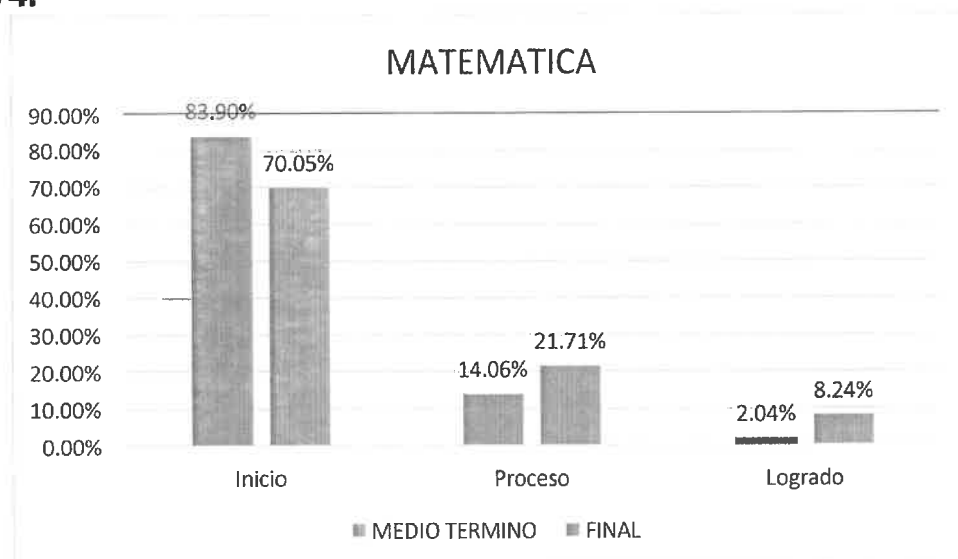
Gráfico 3



Descripción: 15,78% de estudiantes evaluados de **6to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Personal Social; 24,61% en el nivel Proceso y 59,61% en el nivel Logrado.

En el nivel secundaria se ha realizado considerando los resultados de la evaluación de Medio Término y Final reportado a la plataforma Mundo IE aplicado a los estudiantes del nivel secundaria de la UGEL 06. Los resultados de dicha evaluación son los siguientes:

Gráfico 4:



En el área de matemática podemos observar que los resultados de la evaluación

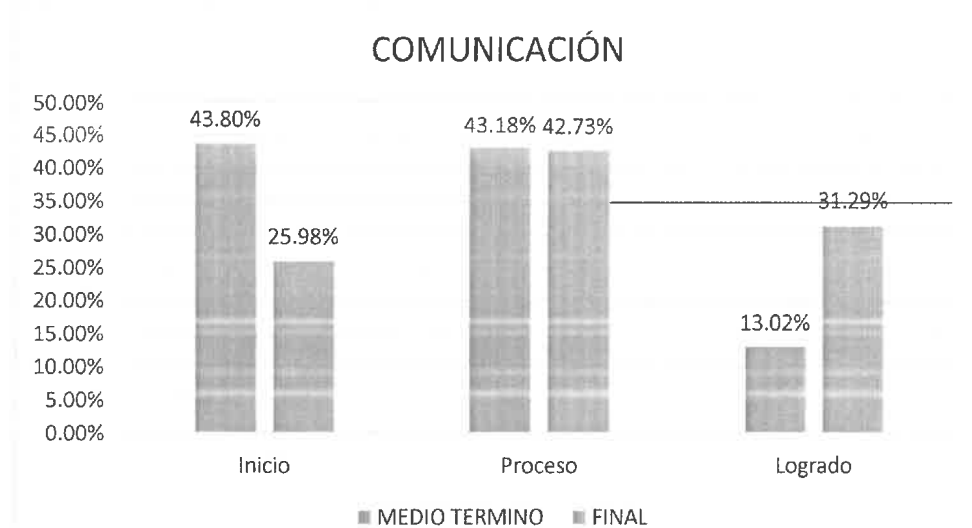




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

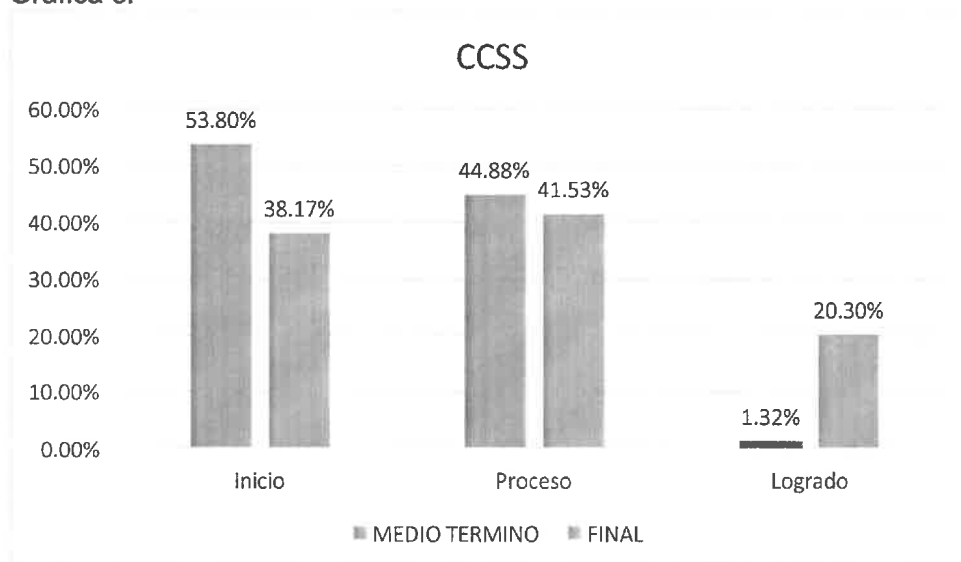
final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 6,2% y en el nivel de inicio se disminuyó 13,85%.

Gráfico 5:



En el área de comunicación podemos observar que los resultados de la evaluación final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 18,27% y en el nivel de inicio se disminuyó 17,82%

Gráfica 3:



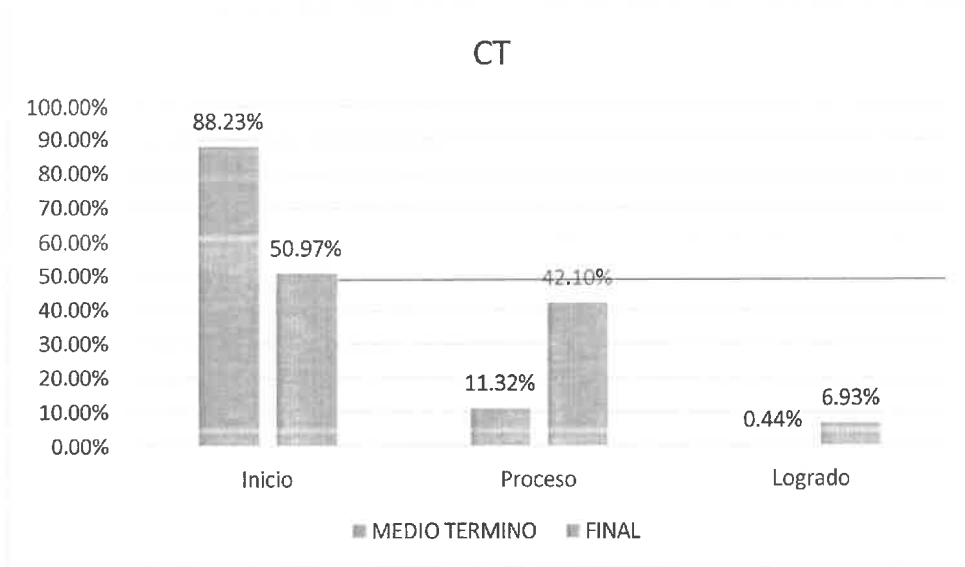
En el área de Ciencias Sociales podemos observar que los resultados de la evaluación final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 18,98% y en el nivel de inicio se disminuyó 15,63%





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfica 6

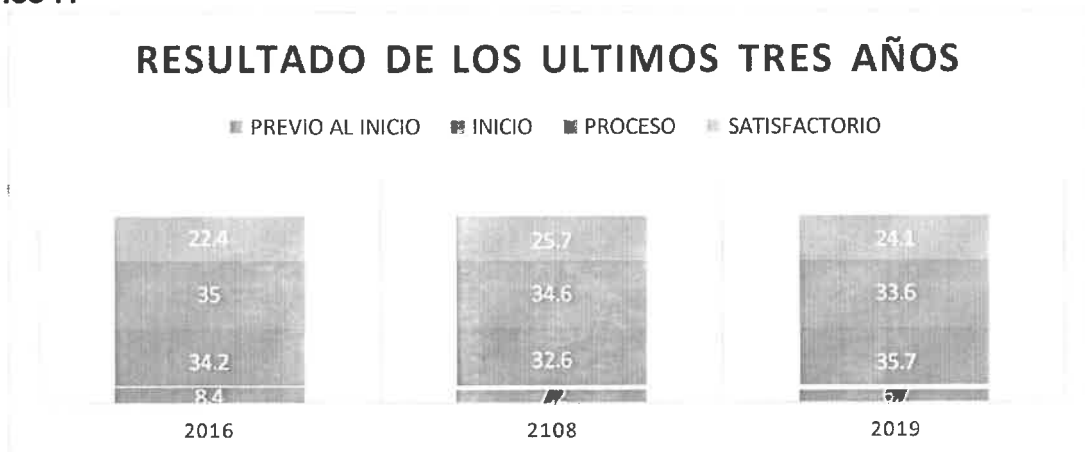


En el área de Ciencia y Tecnología podemos observar que los resultados de la evaluación final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 6,49% y en el nivel de inicio se disminuyó 37,26%

CONCLUSIÓN: Los resultados nos indican una mejora en el logro de los aprendizajes, pero no son suficientes, se hace necesario seguir implementando estrategias que permitan el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 dados a conocer por la Unidad de Medición de la Calidad del MINEDU son los siguientes:

Gráfico 7:



Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Comunicación

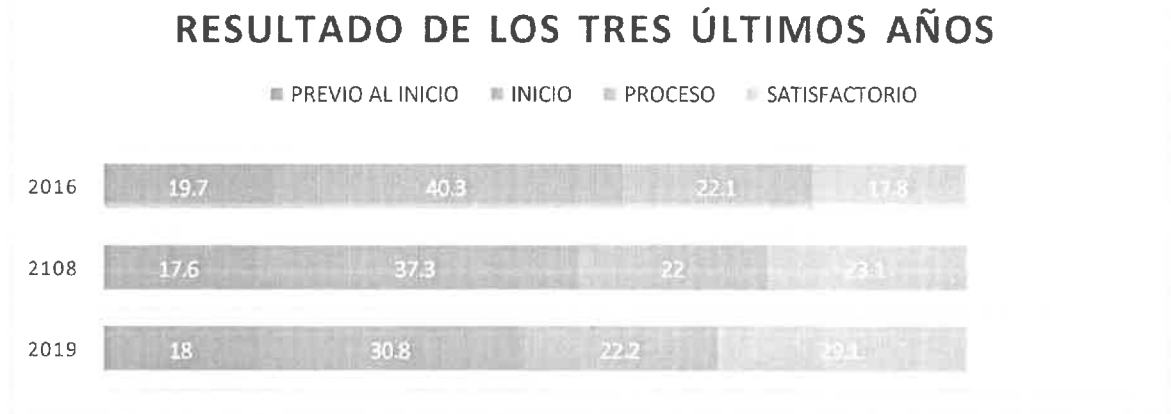
Se observa que en los tres últimos años el nivel satisfactorio en el área de comunicación no tuvo mucha variación del 2016 al 2018 se incrementó en 3.3% y del 2018 al 2019 disminuyó en 1.6%.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico 8:



Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Matemática

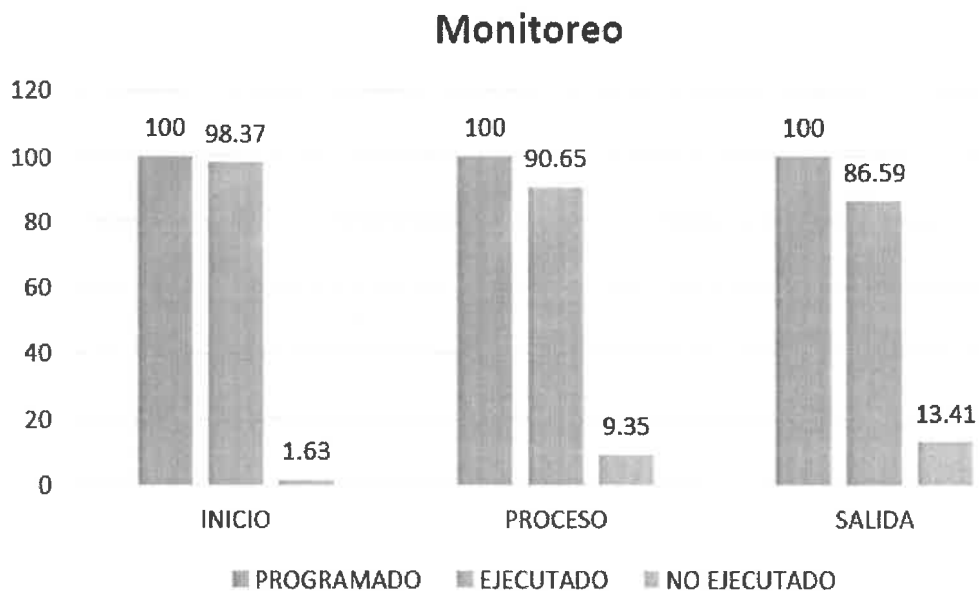
Se observa que en los últimos tres años el nivel satisfactorio tiene incrementos progresivos en el área de Matemática, del 2016 al 2017 se incrementó en 5.3% y del 2018 al 2019 se incrementó en 6%.

CONCLUSIÓN: Los últimos resultados de la ECE muestran una mejora progresiva en el área de matemática mientras que en el área de comunicación se mantiene los resultados en el nivel satisfactorio, este resultado muestra la necesidad de implementar actividades que mejoren el nivel de logro de aprendizajes en la ENLA programada para el 2024.

Monitoreo

Los resultados del monitoreo de inicio, proceso y salida al Refuerzo Escolar se encuentran en el Informe N° 001423 -2023 -UGEL.06 / DIR -AGEBRE-EGP -EBR y son los siguientes:

Gráfico 9:



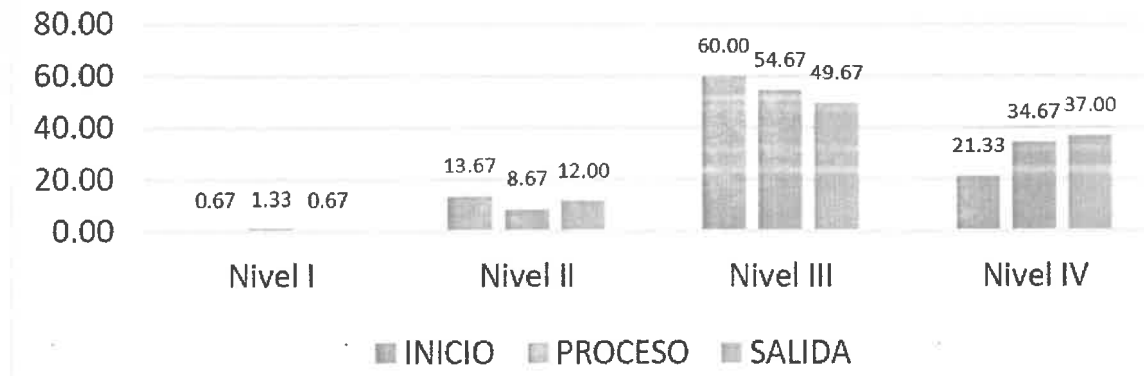


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los resultados muestran que no se cumple con la meta programada debido a que algunos especialistas tienen otras actividades que demanda tiempo para completar los monitoreos.

Gráfico 10:

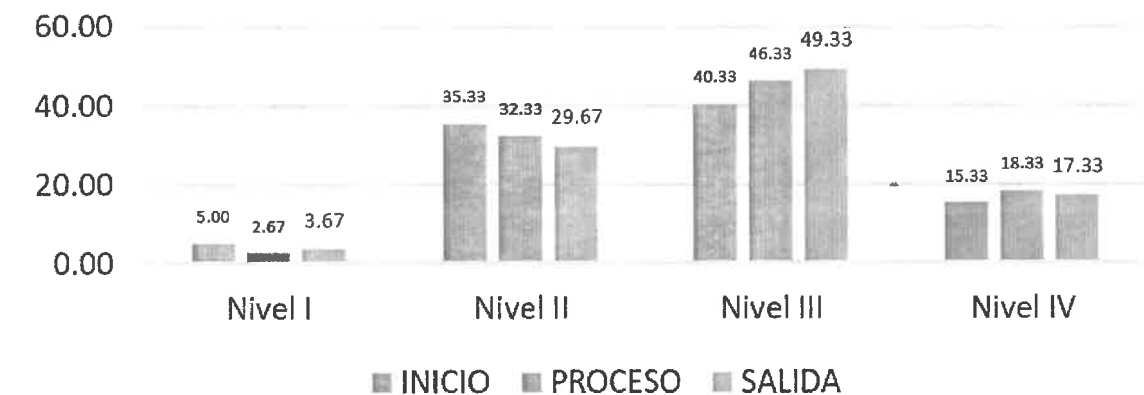
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje



En la rúbrica involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje hay un incrementó en el nivel 4 durante las tres etapas del monitoreo.

Gráfico 11:

Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico



En la rúbrica promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico hay un leve incremento en el nivel 3, lo que indica que los docentes aún tienen dificultades para promover este tipo de actividades.

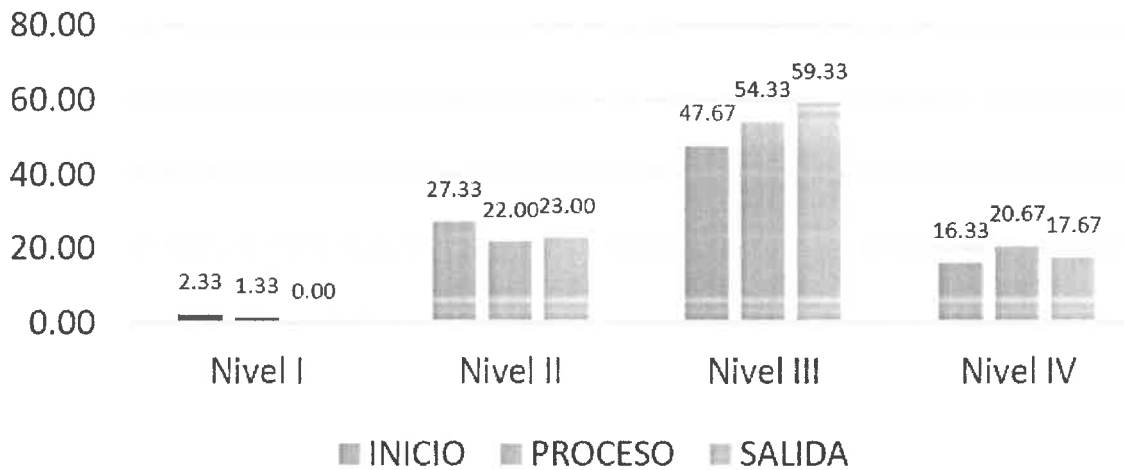




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico 12:

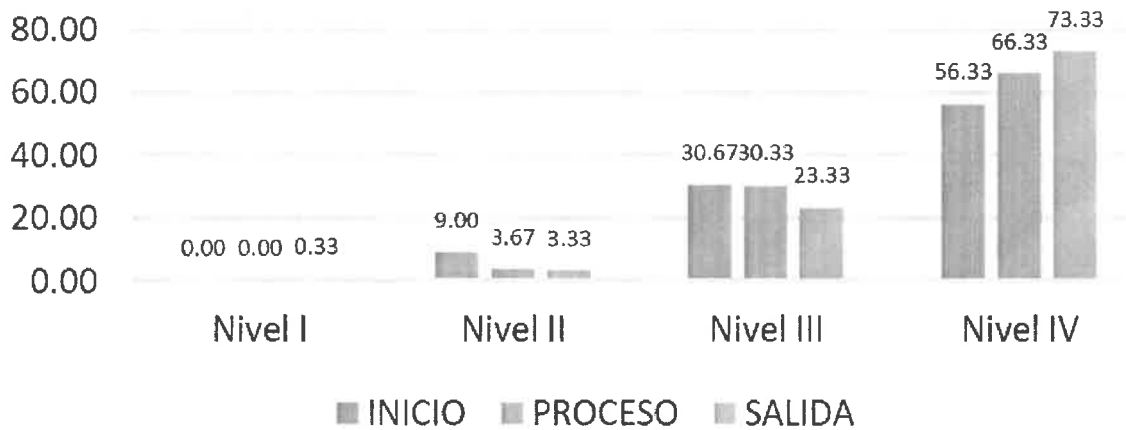
Evalúa el progreso de los estudiantes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza



En la rúbrica evalúa el progreso de los estudiantes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza hay un incremento en el nivel 3, indicando que todavía se presenta dificultades para implementar la evaluación formativa.

Gráfico 13:

Propicia un ambiente de respeto y proximidad



En la rúbrica propicia un ambiente de respeto y proximidad hay un incremento en el nivel 4 lo que nos indica buen trato hacia los estudiantes.

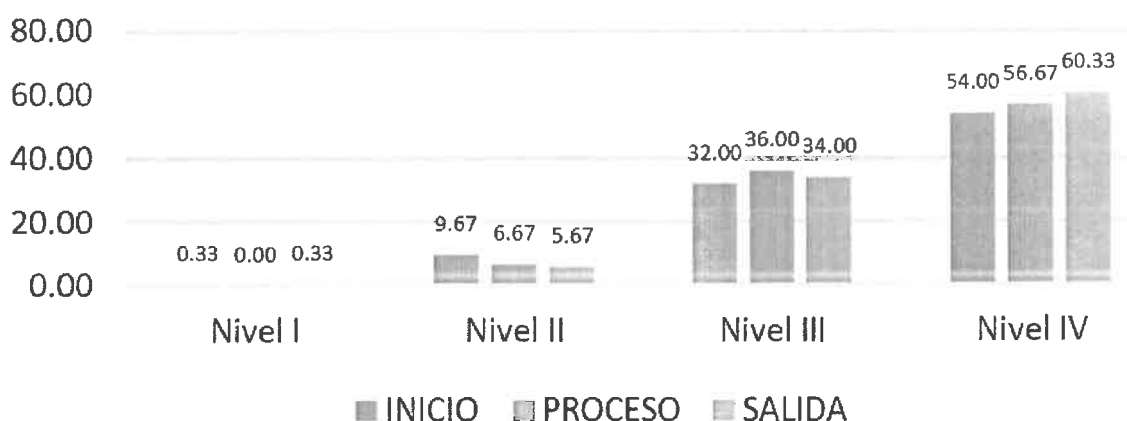




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico 14:

Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes



En la rúbrica regula positivamente el comportamiento de los estudiantes hay un incremento en el nivel 4 lo que indica el adecuado uso de mecanismos.

CONCLUSIÓN: Los resultados del monitoreo muestran que los docentes están mejorando su desempeño en el aula, esto se debería al acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento que realizan especialistas y directivos.

PRONOEI

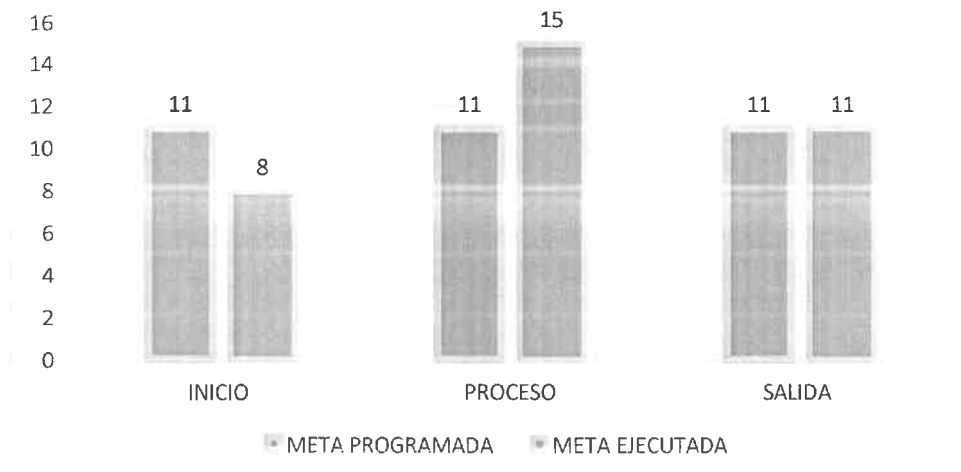
El contexto donde se desarrollan la estrategia de servicios educativos de los PRONOEI de la jurisdicción de la UGEL 06 son en los distritos de Santa Anita, Ate Vitarte, Cieneguilla, Lurigancho y Chaclacayo, para el 2024 se proyecta la atención de 168 servicios, acompañados por 20 profesoras coordinadoras, en el 2023 se recogió un diagnóstico del trabajo que se viene realizando en los servicios de PRONOEI, para lo cual se focalizaron a 11 profesoras coordinadoras dando como resultado, de acuerdo a lo informado en el INFORME N° 1388 -2023-UGEL N° 06/DIR-AGEBRE-EGP.

MONITOREO 2023	META PROGRAMADA	%	META EJECUTADA	%
INICIO	11	55	08	40%
PROCESO	11	55	15	75%
SALIDA	11	55	11	55%



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MONITOREO PRONOEI 2023



En el gráfico se observa que en el monitoreo de inicio no se pudo lograr la meta programada debido a las acciones programadas propias de la función asumida lográndose el 40%, en el monitoreo de proceso se logró superar la meta programada lográndose un 75% y en el monitoreo de cierre el 55%.

Los aspectos monitoreados son;

- Planificación
- Implementación
- Funcionamiento/planificación
- Acompañamiento



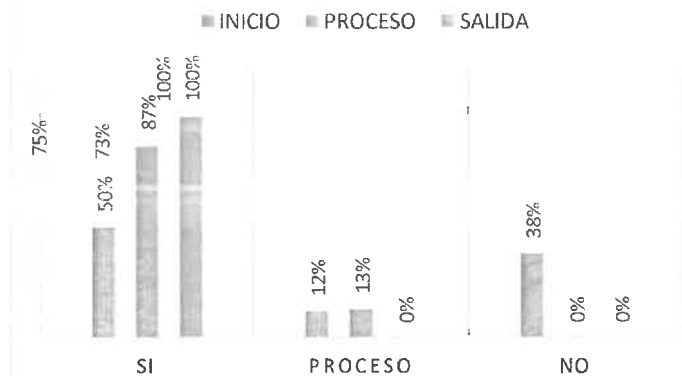
En el grafico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, lo cual se evidencia un buen logro en los servicios.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IMPLEMENTACIÓN



En el grafico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, se evidencia el logro de los 06 ítem referido a la fase de implementación del servicio.

FUNCIONAMIENTO/PLANIFICACIÓN



En el grafico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, lográndose los 8 ítems propuestos en la fase de funcionamiento y planificación de los servicios.





En el gráfico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, evidenciándose el logro de los 08 ítems, en el aspecto de acompañamiento de las profesoras coordinadoras.

CONCLUSIÓN:

Los resultados del monitoreo a la práctica de gestión y práctica asociada a la planificación y organización para el acompañamiento a PEC, a 11 profesoras coordinadoras, se realizó en tres momentos, asimismo se observa el logro progresivo de los aspectos referidos al acompañamiento a las PEC y a la implementación de los servicios, en el aspecto planificación se logró 100%, aspecto de implementación 100% aspecto de funcionamiento y planificación 100% y aspecto de acompañamiento 100%.

VI. Marco Orientador

6.1 Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El reto de la ciudadanía plena

El Proyecto Educativo Nacional PEN 2036 considera en la visión para los próximos 15 años que, ***"todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental"***.

Asimismo, precisa los **propósitos** desde los diferentes sectores y ámbitos en que nos encontremos:

1. Asegurar que la **educación** de las personas **en todas las etapas de la vida** contribuya a **construir una vida ciudadana**, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Enfrentar los grandes desafíos vinculados a **asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por todas las personas**, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades;
3. Asegurar que las personas alcancen una **vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos**, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos; y
4. Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para **desarrollar labores productivas sostenibles** que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de todas las personas, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas.

6.2 Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación

El Plan Anual de Trabajo está articulando con el PESEM 2016-2026 el cual constituye un instrumento de gestión estratégico, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de la Agenda 2030, a las Políticas de estado del Acuerdo Nacional, el cual considera como prioridad construir un sistema educativo de calidad donde todos los estudiantes tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. El Decreto Supremo N° 164-2021-PCM sobre los lineamientos de la política general de gobierno para el periodo 2021-2026, en el eje 04, prioriza el Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes, lo cual implica Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial así como revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la formación inicial y en servicio, estos se encuentran en relación estrecha con las líneas educativas regionales de la DRELM.

Plan Estratégico sectorial Multianual de Educación 2016-2026	Proyecto Educativo Nacional	
Objetivo estratégico sectorial	Objetivo estratégico	Resultados
1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	1. La primera infancia es prioridad nacional.
	2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	2. Trece años de buena educación sin exclusión.

6.3 Lineamientos Educativos Regionales de Lima Metropolitana

La Escuela de la Confianza es una estrategia de la DRELM y sus 7 UGEL que nos





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

propone volver a confiar entre todos los actores educativos, confiar en nuestros maestros, estudiantes, confiar en la autonomía de las instituciones educativas y el esmerado trabajo de sus directivos. La estrategia está enmarcada en la descentralización con enfoque territorial que atienden el corto, el mediano y el largo plazo; para que todos los ciudadanos puedan estar preparados y participar equitativamente en una sociedad cada vez más caracterizada por el valor del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

El lineamiento aprendizajes para la vida promueve el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes. Para cada competencia se han determinado un conjunto de metas que los estudiantes de la UGEL 06 deben lograr como aprendizajes indispensables desde los 3 años hasta el 5to grado de educación secundaria. Los aprendizajes para la vida buscan, no sólo, formar buenos estudiantes, sino fundamentalmente buenos ciudadanos, para eso se han dividido en cuatro dimensiones: Protección de la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.

El lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa promueve el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa y contribuye a la construcción de una ciudadanía democrática. Tiene un componente interno, referido a acciones de los actores educativos, como la prevención de la violencia, la participación estudiantil, el fortalecimiento de la tutoría, así como la participación de los padres de familia orientadas a contribuir al equilibrio emocional, al bienestar socioemocional, y la capacidad de lidiar asertivamente con diversos desafíos, el componente externo trabaja en alianza con la Policía Nacional, el Municipio de los 6 distritos, el MINSA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público.

La Gestión Escolar Autónoma (GEA) busca fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06, promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. La GEA propone 7 principios: Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidad de Aprendizaje, Exigencia académica y esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial. La implementación de la GEA se desarrolla en cinco momentos: soñar, generar condiciones, implementar, resultados y evaluar.

La Certificación Múltiple busca asegurar que los estudiantes al egresar la educación básica cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad, está orientada a asegurar la inserción al mundo laboral y/o generación de emprendimientos que posibiliten alcanzar los proyectos de vida. Para lograrlo se viene trabajando en la articulación de la educación básica con la educación superior no universitaria, alineando la oferta técnica formativa de los colegios y los CETPRO con los institutos de educación superior tecnológicos públicos de Lima Metropolitana; permitiendo asegurar la transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados y la certificación de competencias para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.





VII OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO INSTITUCIONAL UGEL 06

Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos que ofrece la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

7.2 OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, promoviendo la autonomía de su aprendizaje, bienestar física y emocional, para lo cual se organiza, planifica, ejecuta, monitorea y evalúa las actividades pedagógicas en el marco de los lineamientos educativos regionales.

7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.
- ✓ Promover el retorno y continuidad de los estudiantes en el SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.
- ✓ Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan a generar entornos seguros, saludables y libres de violencia en las II.EE de la UGEL 06.
- ✓ Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06 desde la "Gestión Escolar Autónoma" basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa, a través del desarrollo de Comunidades de Aprendizajes y la implementación de Proyectos de Innovación
- ✓ Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Fortalecer la gestión pedagógica de directivos y docentes mediante acciones de monitoreo a la práctica pedagógica para identificar nudos críticos y atender las necesidades formativas mediante asistencias técnicas, así como en el uso de herramientas tecnológicas en las II.EE de la jurisdicción de la UGEL 06
- ✓ Fortalecer en planificación y seguimiento a las actividades de Tutoría y Orientación educativa en los docentes tutores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL06
- ✓ Identificar, reconocer, visibilizar y difundir las buenas prácticas, docentes y de gestión escolar, realizadas por docentes y/o directivos de las instituciones



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

educativas públicas de Educación Básica regular, Educación básica especial y programas educativos.

VIII. Programación de Actividades y Tareas por Líneas de trabajo

Los especialistas son responsables de la organización, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo del AGEBRE, las actividades se desarrollarán por nivel, área curricular, redes educativas institucionales, en coordinación con la DRELM, MINEDU y otras instancias.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LINEAMIENTO: APRENDIZAJE PARA LA VIDA

OBJETIVO: Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de EB de la UGEL comunicación y ciudadanía.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS
EQUIPO INICIAL	Celebración de la Semana de la Educación Inicial	N° de II. EE que ejecutan la semana de Educación inicial	II.EE	190	Elaboración del plan de celebración de la semana de educación Inicial
					Ejecución del II Seminario "Promoviendo Interacciones de Calidad en la prim
					Promoción de experiencias de lectura en espacios convencionales y no conv
					semana de Educación inicial a las IIEE
					Acompañamiento en el desarrollo de las actividades de la semana de Educa II.EE
Aulas abiertas con padres de familia " Importancia del juego en los sectores'					
MARGARITA ORTEGA, EDITA SAENZ, LIZ ROJAS	Implementar el programa de formación integral progresivo en las aulas de 3 años de educación inicial	N° de II. EE que implementan el programa de formación integral progresivo	II.EE	40	Elaboración del Plan de Trabajo
					Conformación y reconocimiento de Equipo técnico pedagógico conformado directivos, PC y docentes.
					Capacitación a equipos técnicos
					Talleres a docentes focalizados
					Implementación del idioma inglés
					Monitoreo a la práctica pedagógica, organización de espacios y uso de mate
Informe Final					
EQUIPO PRIMARIA	Celebración del Día de la educación primaria en las IIEE.	N° de docentes y directivos que participan en la celebración del día de la Educación Primaria	Directivos y docentes	50 directivos y 250 docentes	Elaboración de Plan de Trabajo por aniversario
					Monitoreo a la semana de educación primaria.
					Socialización de actividades de la semana del nivel primaria de la UGEL 06
					Informe final
JUDITH MAGUIÑA	Desarrollo del día del logro en las IIEE de EBR de la UGEL 06	N° de II.EE y PRONOEI que ejecutan el día del logro	II.EE	44	Elaboración y difusión de Oficio de la celebración del I y II "Día del Logro".
					Elaboración y socialización de la ficha de monitoreo de "Día del Logro".
					Monitoreo de 2 Instituciones Educativas por REI.
					Creación de un Drive para el registro de las fichas de monitoreo.
					Informe final





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
EDITA SAENZ NORMA CHÁVEZ	Implementar acciones para generar una cultura inclusiva en las I.I.EE de EB	N° de IIEE fortalecidas en la atención a la diversidad	IIEE	100	Sensibilización sobre atención de la diversidad a los especialistas de EBR Talleres sobre atención a la diversidad Monitoreo a 5 IIEE en cada REI sobre la implementación de las acciones en atención a la diversidad Presentación de informe final			X					X				
	Escuelas vitrina	N° de IIEE referentes de la escuela de la confianza	IIEE	5	Focalización de IIEE que ejecutan una buena gestión escolar con buenos resultados Organización de pasantías. Evaluación e informe final de la actividad			X				X					

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Paul Huamán Norma Chávez	Implementar acciones para favorecer la mejora de las competencias matemáticas en las IIEE de EB "Estrategia sumando talento"	N° de IIEE de la UGEL 06 que implementan acciones para la mejora de los aprendizajes en las competencias de matemática	IIEE	80	Implementar la ONEM de acuerdo a lo señalado en la norma técnica del año Monitoreo y acompañamiento al trabajo colegiado y de aula para el desarrollo de las competencias de matemática. Promover pasantías en la IE e inter IIEE en el área de matemática Realización de Microtaller y GIA de fortalecimiento de competencias matemáticas en la hora colegiada en las IIEE focalizadas Monitoreo y seguimiento al uso de los materiales educativos del área de matemática proporcionados por el MINEDU Promover la sistematización y presentación de proyectos y/o buenas prácticas en las cuales se evidencie el desarrollo de las competencias matemáticas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Carmen Oré Marisol Guevara	Implementación de las evaluaciones diagnóstica y salida en las I.I.EE de la UGEL 06 Realización de la Evaluación Censal de Estudiantes de la UGEL 06	N° de I.I.EE focalizadas que implementan las acciones para la aplicación de la evaluación diagnóstica, proceso y salida en los enlaces del MINEDU.	IE	150	Análisis y conclusiones de los resultados de la evaluación de salida 2023 Orientaciones sobre la evaluación diagnóstica en las IIEE del nivel secundaria. Aplicación de la evaluación diagnóstica, proceso y salida para medir los avances en el nivel de logro de las competencias matemáticas, comunicación, C TA, CCSS por grado y sección Análisis y conclusiones de los resultados de la evaluación de Diagnóstico, proceso y salida 2024 Elaboración del informe final. Comunicar oportunamente a los directores de las IE, sobre el inicio de los JEDPA 2024.	X											
Jorge Rodríguez Edita Sáenz	Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos de las Etapas IE, UGEL, Región y Nacional.	N° de estudiantes inscritos en el portal de los JEDPA 2024 En la Etapa UGEL.	Estudiantes	8000	Difusión de las bases de Los JEDPA 2024 y del cronograma de inscripción a través del Portal del MINEDU												X



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Organización de los JEDPA 2024, Etapa UGEL, de acuerdo a la cantidad de deportistas inscritos.				X	X	X								
	Ejecución de los JEDPA 2024, Etapa UGEL								X						
Jorge Rodríguez	Implementar acciones para favorecer una vida activa y saludable en las IIEE- Semana de la educación física	N° de IIEE que implementan acciones para favorecer una vida activa y saludable	III.EE	100	Implementación de la estrategia 30' de recreación familiar por una vida activa y saludable	Implementación de las actividades de "Juego, aprendo y me siento saludable" y "Arte para crecer en comunidad"			X						
Silvana Bazán Lucila Alemán	Implementación de acciones para prevenir la interrupción de estudios y promover la continuidad educativa en las instituciones educativas.	N° de IIEE que reportan cantidad de estudiantes con peligro de interrupción de estudios.	II.EE	331	Difusión de oficio para la elaboración de plan de acciones de prevención de interrupción de estudios y promoción de la continuidad educativa en las IIEE vinculada con los compromisos de Gestión Escolar.	Orientaciones para la reinserción y continuidad de los estudiantes en el SEP.			X						
Ames Huaynate Liliana Jesús	Realización de los Juegos Florales Escolares en la UGEL 06	Número de II.EE inscritas	II.EE	110	Monitoreo y AT en el marco de la interrupción y continuidad en el SEP.	Evaluación de las acciones implementadas y acciones de mejora 2025.			X					X	
					Difusión de las bases de las Bases del Concurso Juegos florales.	Seguimiento de la implementación de los Juegos Florales a nivel de REI									
					Ejecución del Concurso Etapa UGEL	Seguimiento y acompañamiento a los participantes etapa UGEL y Regional				X					
					Informe Final					X					X
					Brindar talleres sobre metodologías activas apoyadas en herramientas digitales y pensamiento computacional.										
					Uso de herramientas digitales para la resolución de problemas en las aulas	Exposición de trabajos tecnológicos desarrollados durante el año en las escuelas.				X			X		
Feder Arellano	Fortalecimiento de competencias digitales en las II.EE de la UGEL 06	Número de IIEE que implementan acciones para la incorporación de tecnologías digitales en la jurisdicción de la UGEL 06	II.EE	20	Fomentar intercambio y capacitación sobre uso educativo e innovador de las tecnologías	Promover el uso de las competencias digitales en aprendizajes de los estudiantes.				X					
					Fortalecer capacidades docentes en tecnología digitales					X					
					AT para la participación en el concurso.						X				
					Elaborar la RD de conformación de la comisión de Eureka 2024.						X				
					Ejecución del concurso.								X		X
					AT para el reporte de logros ambientales.									X	
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB.	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	600	Monitoreo al reporte de Logros ambientales										X
					Monitoreo a la práctica del enfoque ambiental					X				X	X
					AT para la implementación de clubes de ciencia.						X				
					Monitoreo a la implementación de clubes de ciencia.							X		X	X

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Nº de IIEE que participan en la AT sobre el Uso de la Energía	IE	80	Convocatoria a través de oficina múltiple													
				Actividad de fortalecimiento acerca del Uso de la energía y eficiencia energética.													
				Convocatoria a través de oficina múltiple													
				Ejecución del concurso acerca del uso de la energía y eficiencia energética.													
	Nº de IIEE que participan en el concurso del Uso de la Energía	IE	15	Realizar pasantías para enriquecer la práctica docente y mejorar los aprendizajes.													
				Realización de Microtaller de fortalecimiento sobre el uso de los Kit de física para la mejora del aprendizaje.													
				Promoción y difusión de la Estrategia de Participación Estudiantil "Somos Pares"; Concurso Nacional de Participación Estudiantil - Ideas en Acción Y Municipios Escolares.													
				Recopilación de conformación de Municipios Escolares 2024 de las II.EE del nivel Secundaria													
Ames Huaynate Giovanna Hernández	Implementar acciones para favorecer la mejora de las competencias ciudadanas en las IIEE de EB de la UGEL 06. Estrategia de participación estudiantil "Somos Pares"; Municipios Escolares	IIEE	113	Encuentro de Municipios Escolares por REI con la finalidad de coordinar y ejecutar acciones conjuntas referidas a problemas y necesidades comunes. Seguimiento a la implementación de las actividades programadas en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil "Somos Pares".													
				Informe final													
				Asistencia Técnica Virtual dirigida a docentes de EPT- "Elaboración de proyectos de emprendimiento en el marco del concurso Crea y Emprende 2023"													
				Inscripción de equipos participantes a la etapa UGEL para el CONCURSO ESCOLAR "CREA Y EMPRENDE 2023" en CISE													
Feder Arellano	Ejecución del Concurso Nacional Crea y Emprende etapa UGEL-2023	Proyectos	40	Evaluación de portafolios de proyectos de emprendimiento presentados en el Concurso Escolar "CREA Y EMPRENDE 2023" – UGEL 06.													
				Exposición y Evaluación final de proyectos de emprendimiento en la Expo Feria del Concurso Escolar "CREA Y EMPRENDE 2023" – UGEL 06.													
				Sesión de mentoría virtual a asesores de proyecto a representar en la Etapa DRELM													
Lucila Alemán Rosario Oré Carmen Oré Mery Yataco Edita Sáenz	Implementar acciones para favorecer la lectura a partir del Plan Lector en las IIEE de EB "Estrategia leer para crecer"	II.EE	100	Inscripción de proyectos ganadores a la Tercera Etapa organizado por la DRE.													
				Convocatoria a través de oficina múltiple.													
				Organización del Plan Lector en las IIEE de EB.													
				Fortalecimiento de las competencias de los directivos de las IIEE respecto a la implementación del Plan Lector.													
				Identificar y reconocer buenas prácticas de IIEE que implementan el Plan Lector													
				Monitoreo a las II.EE sobre la implementación del Plan Lector.													
				Suscripción de alianzas con instituciones públicas y/o privadas para el Plan Lector													
				Implementación, monitoreo y seguimiento a la estrategia Libros cartoneros viajeros													



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Rosario Oré Perlaños	Realización del Concurso Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2024.	IIEE	100	<p>Evaluación del Plan Lector de IIEE y acciones de mejora.</p> <p>Orientaciones pedagógicas para la planificación, mediación y evaluación en el marco del CNEB y desarrollo del Concurso.</p> <p>Emisión de la RD de conformación de la Comisión Organizadora del Concurso.</p> <p>Difusión de las bases del Concurso y cronograma de inscripción: emisión de oficios y difusión por la página Web de la UGEL 06, Ate y las redes sociales.</p> <p>Fortalecimiento a los especialistas responsables de las REI.</p> <p>Asistencia técnica sobre el Concurso.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento del desarrollo del Concurso.</p> <p>Ejecución del Concurso.</p> <p>Inscripción de los ganadores UGEL a la etapa regional mediante la plataforma SICE.</p> <p>Emisión de RD de acreditación a los ganadores para la inscripción etapa DRELM</p> <p>Informe Final.</p> <p>Emisión de la RD de conformación de la Comisión Organizadora del Concurso.</p> <p>Difusión de las bases del Concurso y cronograma de inscripción.</p> <p>Orientaciones pedagógicas para los productos según categorías y niveles educativos consignados en las bases del Concurso.</p> <p>Fortalecimiento a los especialistas responsables por nivel</p> <p>Asistencia técnica sobre el Concurso y seguimiento.</p> <p>Ejecución del Concurso.</p> <p>Inscripción de los ganadores etapa UGEL para etapa DRELM mediante plataforma PERUEDUCA.</p> <p>Informe Final.</p> <p>Elaboración del proyecto.</p> <p>Alianzas estratégicas para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Desarrollo de acciones formativas presenciales y virtuales sincrónicas.</p> <p>Desarrollo de módulos formativos virtuales asincrónicos.</p> <p>Aplicación de las estrategias de mediación.</p> <p>Acampamiento, monitoreo y AT.</p> <p>Socialización de las buenas prácticas en mediación lectora.</p> <p>Balance del programa formativa y acciones de mejora para el 2025.</p> <p>Informe Final.</p> <p>Difusión del Programa de Educación financiera a los Directores y docentes de las II.EE. de la UGEL 06.</p> <p>Focalización de II.EE</p> <p>Aplicación de Evaluación de entrada a a estudiantes de II.EE focalizada</p> <p>Monitoreo y acompañamiento al trabajo colegiado y de aula para el desarrollo de las competencias financieras, en las II.EE focalizadas.</p> <p>Realización de GIA de fortalecimiento de competencias financieras en la hora colegiada en las IIEE focalizadas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lucila Alemán Rosario Oré Perlaños	Realización del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee".	IIEE	100	<p>Programa formativo de fortalecimiento de competencias pedagógicas en mediación de lectura para el desarrollo de las competencias comunicativas. dirigido a los directivos de IIEE, docentes fortaleza y docentes del área de Comunicación del nivel secundaria de la UGEL 06.</p>	IIEE		<p>Programa formativo de fortalecimiento de competencias pedagógicas en mediación de lectura para el desarrollo de las competencias comunicativas. dirigido a los directivos de IIEE, docentes fortaleza y docentes del área de Comunicación del nivel secundaria de la UGEL 06.</p>																			
GIOVANNA HERNANDEZ	Implementar acciones para favorecer la mejora de las competencias financieras en las IIEE de EB "PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA"	Estudiantes	100%	<p>% de estudiantes de las IIEE focalizadas de la UGEL 06, que implementan acciones para la mejora en sus aprendizajes en las competencias financieras.</p>																						



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

					Informe de la Asistencia Técnica	X							X							
					Informe Final															X
					Elaboración del Plan de trabajo	X														
					Focalización de 7 directivos por niveles		X													
					Asistencia técnica a directivos focalizados de la UGEL 06 en la implementación de los círculos de interaprendizaje					X	X	X	X							
					Monitoreo y acompañamiento a las CID								X	X	X	X				
					Certificación por 120 horas a los Círculos de interaprendizaje de la UGEL 06	21														X
					Informe Final															X
					Elaboración y presentación del Plan de Innovación e Investigación Interdisciplinario "Semilla Científica de la Innovación Educativa"					X										
					Diagnóstico de la situación de la innovación en la UGEL 06		X													
					Socialización con los directivos del plan de Innovación e Investigación Interdisciplinario		X													
					Taller y webinar de Innovación Educativa				X	X	X	X	X							
					Implementación de la Plataforma de Innovación Educativa				X	X	X	X	X							
					Acompañamiento Integral Organizativo sobre Proyectos de Innovación				X	X	X	X								
					Focalizar II.EE que recibirán AT para participar en el concurso del FONDEP					X										
					Conformación del Equipo Técnico Innovador								X							
					Congreso de Innovación Educativa sobre el intercambio de experiencias de proyectos de innovación									X						
					Elaboración del Plan de Trabajo				X											
					Elaboración de base de datos de buenas prácticas ganadoras y en proceso de implementación					X	X									
					Conformación de comunidades de innovación para la mejora de aprendizajes -CIMA de la UGEL 06					X	X									
					Reconocimiento con RD a los integrantes del CIMA							X								
					Asistencia técnica virtual sobre buenas prácticas de gestión							X								
					Asistencia Técnica sobre sistematización de buenas prácticas a cargo del CIMA.								X							
					Seguimiento y acompañamiento a la sistematización de la BBPP docentes y de gestión					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					"Compartiendo nuestras buenas prácticas"									X						
					Seguimiento y acompañamiento para la inscripción en los concursos de BBPP.										X	X	X	X	X	X
					Informe Final															X





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LINEAMIENTO: BIENESTAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO: Promover el bienestar de la comunidad educativa mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de prevención de la violencia escolar en el contexto socio comunitario de las II.EE de la UGEL 06.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Equipo de primaria	"Si yo estoy bien, todos estamos bien"	N° de directivos y docentes asistidos en el tema de soporte socioemocional	Directivos Docentes	300	Elaboración del proyecto de innovación. Focalización de directivos y docentes. Ejecución del proyecto Evaluación e informe general.		X	X															
Dina Huaroc Ames Huaynate,	Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales para generar el bienestar integral en la comunidad educativa.	N° de coordinadores de tutoría de IIEE públicas y privadas que participan en el taller	Coordinadores de tutoría	400	T1. Realizar y ejecutar el Taller presencial "Técnicas de fortalecimiento de habilidades socioemocionales en la tutoría" de las IIEE públicas y privadas de la UGEL06																		
		N° de personal contratado para implementar acciones	personal	20	T2. Gestionar la contratación del personal para brindar el asesoramiento, acompañamiento y monitoreo a la implementación del bienestar socioemocional a las II.EE																		
		RD de Comité de Gestión del Bienestar de UGEL 06	RD	1	T1. Conformar el comité de Gestión del Bienestar de la UGEL06																		
	Conformación de los comités de gestión del bienestar y elaboración de Plan TOECE 2024	N° de directores de IIEE públicas y privadas que participan en el taller	Directores	400	T2. Realizar el taller a directivos sobre Organización de Comités de Gestión del Bienestar y Plan TOECE 2024 con IIIEE públicas y privadas																		
		N° de comités reconocido con RD	RD	400	T3. Monitorear la conformación del Comité de gestión del bienestar en las IIIEE y elaboración del Plan TOECE 2024 en IIIEE públicas y privadas																		
	Asistencia técnica sobre la implementación del diagnóstico del bienestar socioemocional a las II.EE, programas educativos redes educativas y	N° de coordinadores de tutoría y docentes tutores de IIIEE públicas focalizadas que participan en el taller	Coordinadores de tutoría y docentes tutores	300	T1. Realizar asistencia técnica sobre el uso de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos y procesamiento de la información para generar el diagnóstico a coordinadores de tutoría y tutores de las IIIEE públicas y privadas.																		





PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

modelos de servicio educativo de la UGEL 06	N° de IIEE públicas focalizadas que aplican la herramienta de recojo de habilidades socioemocionales y factores de riesgos	IIEE focalizadas	72	T2. Elaborar un sistema de recojo de los resultados de la aplicación herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos															
	N° de IIEE públicas focalizadas que aplican el Kit de recojo de HHSSEE	IIEE focalizadas	72	T3. Consolidar los resultados obtenidos de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos.															
	Promoción de espacios y rutas de actuación articulada frente a situaciones que pongan en riesgo el bienestar de las y los estudiantes.	N° de instituciones educativas públicas focalizadas que realizan ferias	II.EE	12	T1. Realización de feria promocional contra la violencia escolar														
Implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE de la UGEL 06	N° de instituciones educativas públicas focalizadas que realizan ferias	II.EE	12	T2. Realización de feria promocional contra la trata de personas y peores formas de trabajo infantil															
	N° de IIEE públicas y privadas que implementan acciones del bienestar socioemocional	IIEE	200	T3. Realización de feria "Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer"															
	Fortalecimiento en capacidades sobre Educación Sexual Integral (ESI) en la comunidad educativa de las instituciones educativas de la UGEL 06	N° de docentes tutores de IIEE públicas y privadas que participan en el Asistencia técnica	Docentes	400	T1. Recoger información de la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las II.EE públicas y privadas														
Monitoreo a los promotores TOE	N° de personal contratado para implementar acciones	Personal	20	T1. Brindar asistencia técnica "Importancia de la ESI en la tutoría" a IIEE públicas y privadas															
	N° de promotores TOE monitoreados	Promotores	12	T2. Gestionar la contratación de profesionales (obstetrias, enfermeros, entre otros), para IIEE públicas focalizadas. Realizar las visitas de monitoreo y acompañamiento															





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LINEAMIENTO: CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE

OBJETIVO: Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA																			
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
ESP. ARTE AMES HUAYNATE	Certificación en competencias artísticas	N° de II.EE. focalizadas de la UGEL 06	IIEE	5	Identificación de las II.EE de las UGEL 06 que cuenten con las condiciones para la implementación como Núcleo Cultural.	X	X																		
					Coordinación con directivos para la implementación de núcleos culturales				X	X															
					Ejecución de talleres sobre los cuatro lenguajes artísticos dirigidos a docentes de los Núcleos Culturales y otros docentes de arte.				X																X
					Monitoreo para la implementación de los Núcleos Culturales en las II.EE focalizadas.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LIZ ROJAS	Certificación en competencias del idioma inglés	N° de docentes del área de Inglés que fortalecen sus competencias de acuerdo al marco del Buen Desempeño Docente	Docentes	50	Elaboración de Informe Final																X				
					Elaboración del Plan Integral de Formación Docente en Inglés Master Teacher del Área de Inglés	X																			
					Diagnóstico y base de datos de la situación de las competencias de los docentes del nivel secundaria de las IIEE JER y JEC de la UGEL 06	X	X																		
					Socialización de las orientaciones con Directivos y docentes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LIZ ROJAS	Certificación en competencias del idioma inglés	N° de docentes que se certifican en el idioma inglés con un examen internacional	Docentes	30	Implementación del Plan Integral de Formación Docente en Inglés Master Teacher del Área de Inglés 2024	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					Implementación de la plataforma de innovación educativa para fortalecer la práctica del docente de inglés		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					Desarrollo de talleres y webinar de formación docente.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					Presentación de propuestas pedagógicas de innovación y buenas prácticas del área de inglés Council-DynEd)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESP INNOVACIÓN FEDER ARELLANO	Certificación en competencias digitales	N° de docentes y estudiantes que se certifican por Cisco en CYBERSEGURIDAD	Estudiantes y docentes	20	Socialización de las orientaciones con directores y docentes.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					Talleres de entrenamiento																			X	
					Monitoreo y acompañamiento a la estrategia.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					Implementación del programa de certificación conjuntamente con el aliado estratégico (British Council-DynEd)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESP INNOVACIÓN FEDER ARELLANO	Certificación en competencias digitales	N° de docentes y estudiantes que se certifican por Cisco en CYBERSEGURIDAD	Estudiantes y docentes	20	Socialización de las orientaciones con Directivos, docentes y PFFF					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					Talleres de entrenamiento																			X	
					Monitoreo a la estrategia.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					Diseño de la ruta metodológica para la implementación del programa en CYBERSEGURIDAD en coordinación con CISCO.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESP INNOVACIÓN FEDER ARELLANO	Certificación en competencias digitales	N° de docentes y estudiantes que se certifican por Cisco en CYBERSEGURIDAD	Estudiantes y docentes	20	Aprobación del plan de trabajo de la UGEL. Convocatoria abierta a docentes para iniciar el curso formativo en CYBERSEGURIDAD.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					Desarrollo del programa formativo en ciberseguridad y subida en el drive de la certificación por IIEE y UGEL.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

competencias técnicas	de SFT que implementan la certificación modular.				X								X					
	N° de IIEE que implementan "Mi Oportunidad Técnica" en IIEE de EB que no brindan la SFT	Porcentaje	15		X				X									
	N° de estudiantes de la EBA que son reconocidos en sus competencias técnicas mediante la evaluación de evidencias por desempeño.	Cantidad	5		X				X				X					
	N° de IIEE de SFT que implementen la doble certificación.	IIEE	5		X					X			X					
	N° de docentes de IIEE que son fortalecidos en competencias técnicas de empleabilidad para que brinden un servicio educativo de calidad	Docentes	30		X													
	N° de estudiantes que se certifican en competencias deportivas	Estudiantes	20		X					X			X					
Certificación en competencias deportivas a estudiantes de la UGEL 06	JORGE RODRIGUEZ												X	X	X	X	X	X





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS:

Objetivo: Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.I.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
JORGE RODRIGUEZ	Requerimiento de contratación de los Técnicos deportivos	Número de contratos de técnicos deportivos	contratos	TD: 13 RN: 4	Informarse en APP de los presupuestos destinados al Wiñaq	X	X																
	Requerimiento de los materiales para los talleres deportivos de WIÑAQ	Número de Kit deportivos adquiridos	Kits	17	Realizar el requerimiento respectivo Convocatoria de RH respectivos Adjudicación a los profesionales TD Realizar el requerimiento respectivo Compra de los materiales deportivos Conformidad de Compras de los materiales deportivos																		
	Implementación, monitoreo y AT a las IIEE del MSE JEC.	Número de IIEE MSE JEC	IIEE	28	Implementación de las normas vinculadas a IIEE MSE JEC. Asistencia técnica a las IIEE MSE JEC. Monitoreo y AT a las IIEE MSE JEC (Directivos, coordinadores y docentes). Atención a la exclusión e inclusión en el MSE JEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EQUIPO DE SECUNDARIA	Implementación y monitoreo de las acciones orientadas a la implementación de estrategias del CFI	Porcentaje de IIEE que implementan la estrategia del Ciclo de Formación Interna.	IIEE	100	Evaluación del funcionamiento pedagógico de las JEC. Convocatoria y focalización mediante Oficio Múltiple. Asistencia técnica a los grupos de trabajo para el desarrollo del CFI Monitoreo y seguimiento a las IIEE CFI Evaluación de las estrategias CFI en el marco de la Pauta de Trabajo Común (PTC) Evaluación del proceso CFI y decisiones de mejora	X	X																
	Implementación de núcleos Expresarte en las IIEE focalizadas	Número de IIEE núcleos Expresarte implementadas	IIEE	28	Formar el comité de evaluación de contratación de promotores culturales Gestionar ante la dirección la RD DE Expresarte Difusión y publicación de las plazas vacantes Adjudicación de plazas antes del inicio del año escolar Asistencia y capacitación a los promotores culturales de los 28 núcleos Cronograma para el seguimiento y monitoreo a los promotores culturales Adquisición de materiales fungibles para los 28 núcleos Realización de GIAS de los promotores culturales cada 15 días Ejecutar sus informes trimestrales a la dirección Elaboración de Informe final																		
	Implementación del servicio educativo hospitalario (SEHO) en las IIEE de la UGEL 06	Número de estudiantes atendidos por el SEHO	Estudiantes	10	Identificación de estudiantes atendidos por el SEHO Comunicar a las IIEE involucradas sobre el SEHO Comunicar a las familias involucradas sobre el SEHO Visitas a las familias Monitoreo y seguimiento al personal contratado																		



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO A LAS PROFESORAS COORDINADORAS	N° de profesoras Coordinadoras fortalecidas	de Profesora coordinadora	20	Difusión de estrategias para la participación en Maratón de Lectura	X				X		
MONITOREO A LA PRACTICA DE GESTION DE LA PC Y PEC	N° de PC focalizadas	Profesora coordinadora	11	Conformación del Equipo técnico Local	X						
				Elaboración del Plan de actividades	X						
				Seguimiento a las actividades realizadas	X	X	X	X	X	X	X
				Monitoreo y acompañamiento a la práctica de gestión de las PC:	X	X	X	X	X	X	X
				Monitoreo y acompañamiento a la PC	X				X		
				Participación en pasantías y congreso para compartir experiencias					X	X	
				Celebración de aniversario de los PRONOEI					X	X	
				Elaboración del plan de monitoreo	X						
				Selección de PC para Conformación del ET	X				X	X	
				Socialización e Implementación de las fichas de Monitoreo a la PC y PEC					X	X	
				Sistematización y socialización de los resultados de la ficha de monitoreo					X	X	
				Informe trimestral de los resultados a Jefatura de AGEBRE					X	X	

Así también los especialistas de AGEBRE están a cargo de otras actividades que a continuación se detalla:

OTRAS ACTIVIDADES AGEBRE	PAT AGEBRE	Carmen Oré (I) Ludmir Suarez (I)	Giovanna Hernández (I)	Edita Sáenz (I)
Semana de Gestión	Mery Yataco (responsable)			
Compromiso de Desempeño			2.1 Refuerzo escolar Lucila Aleman Paul Huamán	6.3 Edita Sáenz
Programa Educuna	Especialista inicial (responsable)			
Presupuesto	Judith Maguiña (responsable)			Edita Sáenz (SIGA)
Convenios			Giovanna Hernández Liz Rojas (responsable)	
Atención de Propuestas de formación en servicio	Dina Huaroc (responsable)			



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II Ciclo de Webinar de Fortalecimiento				Norma Chávez (responsable)	
Programa competencias financieras				Giovanna Hernández (responsable)	
Espacios Inspiradores				Norma Chávez (responsable)	
SCI - OCI	Abogada (responsable)			Paul Huamán (temporal)	
ASCENSO DE ESCALA	Silvana Bazán		Dina Huaroc	Rosario Oré	
CONTRATO DOCENTE	Margarita Ortega		Ludmir Suarez Dina Huaroc	Jorge Rodríguez	Edita Sáenz
Contratación Cas -JEC				Jorge Rodríguez	
Cuadro de Horas				Paul Huamán	
Comisión material educativo 2024				Feder Arellano	Edita Sáenz
COAR - PRONABEC - BECA 18				Jorge Rodríguez	
Plataforma SIMON				Feder Arellano	Edita Sáenz
Comité Distrital de Salud			Priscilla Valladares (Cieneguilla) Liliana Jesús (Ate) Ludmir Suarez (Chaclacayo)	Marisol Guevara (La Molina) Giovanna Hernández (Santa Anita) Liz Rojas (Lurigancho)	
	CODISEC			Rosario Oré (Santa Anita)	
	COMUDENNA		Priscilla Valladares (Cieneguilla) Carmen Oré (Santa Anita)	Liz Rojas (Chaclacayo) Ames Huaynate (Lurigancho) Marisol Guevara (La Molina) Rosario Oré (Santa Anita)	
Instancia mujer					
BIAE		Silvana Bazán	Carmen Oré	Rosario Oré Paul Huamán	
Coordinadores de nivel		Silvana Bazán	Carmen Oré	Paul Huamán	





IX. PRESUPUESTO

Proyección presupuestal requerida para la ejecución del monitoreo y asistencias técnicas:

NIVEL MODALIDAD	MONTO ANUAL
INICIAL - PRONOEI - EBE	S/ 8,055
PRIMARIA	S/ 6,995
SECUNDARIA	S/ 13,870
TOTAL GENERAL	S/ 28,920

Los especialistas responsables de las actividades e intervenciones que tienen presupuesto harán el requerimiento, conformidad e informe final.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de seguimiento y evaluación se realizarán en tres momentos

De inicio:

- Socialización del Plan Anual de Trabajo del AGEBRE UGEL 06
- Aprobación del Plan por la Jefatura de AGEBRE
- Resolución Directoral que aprueba el Plan Anual de Trabajo del AGEBRE/ UGEL 06- 2024

De proceso:

- Reunión quincenal con el equipo de especialistas de EBR y EBE bajo la dirección del Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial a fin de evaluar el avance del plan, identificar los puntos críticos y tomar las medidas y acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos.
- Reuniones semanales de los equipos por nivel, con la dirección de los coordinadores (se utilizará la Matriz de actividades para el seguimiento).
- Evaluación semestral sobre el cumplimiento considerando: logros, dificultades, propuestas de mejora y evidencias

De cierre:

- Se evaluará el % de cumplimiento de las actividades planificadas del Plan Anual de Trabajo, para lo cual se utilizará como insumo la Matriz de actividades.
- Se presentará informe final a jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, sobre el cumplimiento considerando: logros, dificultades, propuestas de mejora y evidencias.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, velará por la implementación del Plan de Trabajo y sus adecuaciones de acuerdo con el contexto.
- b. El jefe de AGEBRE, velará por el cumplimiento del presente Plan de Trabajo y de los documentos anexos.
- c. Los aspectos no previstos y/o contemplados en el presente documento serán resueltos por la jefatura del área.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La evaluación del desarrollo de las actividades del Plan, se realizará de manera semestral.

La Molina, febrero de 2024

MARGOT SILVANA BAZÁN ALIAGA
Especialista EBR

MARIELA CINTHIA ESPINOZA VILLAGOMEZ
Especialista EBR

MARÍA JUDITH MAGUIÑA CAMONES
Especialista EBR

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
Especialista EBR

MARÍA MARGARITA ORTEGA LÓPEZ DE LÓPEZ
Especialista EB

Lic. Carmen Jesús Oré Perlacios
Especialista Primaria

Lic. Liliana del Pilar Jesús Mattos
Especialista Primaria

Lic. Ludmir Anacleta Suarez Cordova
Especialista Primaria

Mg. Dina Herrera Capcha
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
UGEL N° 06 - ATE VITARTI

Priscilla Rebeca Valladares Verástegui
Especialista Primaria





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dr. Paul Richard Huamán Canchari
Especialista Matemática

Dra. Norma Chávez García
Especialista Matemática

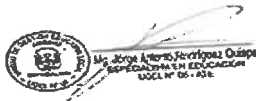
Mg. MARISOL GUEVARA ROBLES DE INGA
ESPECIALISTA DE AGEBRE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



Lic. Giovanna Hernández Granados
Especialista CCSS

Lic. Ames Huaynates Artica
Especialista DPCC

Lic. Feder Arellano Chuco
Especialista EPT



Lic. Jorge Rodríguez Quispe
Especialista Ed. Física

Mg. Liz Rojas Mucha
Especialista Inglés

Prof. Lucila Isabel Alemán Cruz
Especialista Comunicación



Dra. Edita Izolina Saenz Casanova
Especialista E



Mg. Rosario Oré Perlacios
Especialista Comunicación



Sr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO: RESPONSABLES DE ACTIVIDADES DEL AGEBRE 2024

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBE
ARENDIZAJES PARA LA VIDA Responsable AGEBRE: Liliana Jesús	Reinserción y continuidad educativa	Silvana Bazán (responsable)		Lucila Aleman (Integrante)	
	ECE - Evaluación D - P - S		Carmen Oré (responsable)	Marisol Guevara (Integrante)	
	Vida activa y saludable Semana de la Ed. Física			Jorge Rodríguez (responsable)	
	Juegos Deportivos y paradesportivos			Jorge Rodríguez (responsable)	Edita Sáenz (integrante)
	Estrategia Sumando Talento – ONEM			Paul Huamán (responsable) Norma Chávez (integrante)	
	Estrategia "Ciencia en acción" – FENCYT - Logros ambientales			Marisol Guevara (responsable)	
	Crea y Emprende			Feder Arellano (responsable)	
	Juegos Florales		Liliana Jesús	Ames Huaynate (responsable)	
	Día del logro	Judith Maguiña (responsable)			
	Estrategia Leer para crecer Plan lector	Mery Yataco	Carmen Oré	Lucila Aleman (responsable) Rosario Oré	Edita Saézn
Concurso Perú Lee			Lucila Aleman (responsable)		
Concurso José María Arguedas			Rosario Oré Perlacios (responsable)		
Concurso de robótica – Hackathon			Esp. De innovación Feder Arellano (responsable)		
Estrategia "Construyendo ciudadanía desde la			Ames Huaynate (responsable) Giovanna Hernández		



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Responsable AGEBRE: Dina Huaroc	escuela" - Municipios Escolares – Somos pares					
	Inclusión educativa				Norma Chávez	Edita Sáenz (responsable)
	Fortalecimiento en competencias digitales				Esp. De innovación Feder Arellano (responsable)	
	Programa de Formación integral progresivo en las aulas de 3 años	Margarita Ortega (responsable)			Liz Rojas	Edita Sáenz
GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA Responsable AGEBRE: Paul Huamán	Promoción del bienestar Estudiantes, docentes y padres de familia				Ames Huaynate	
	COGIREDE	Mery Yataco		Dina Huaroc (responsable)	Giovanna Hernández Jorge Rodríguez Marisol Guevara	
	Supervisión			Carmen Oré (responsable)	Feder Arellano Ames Huaynate	
	Fortalecimiento Directivo y docente	Mery Yataco Margarita Ortega		Priscilla Valladares	Jorge Rodríguez	Edita Sáenz
CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE Responsable AGEBRE: Liz Rojas	Monitoreo y asistencia técnica	Judith Maguiña (responsable)			Paul Huamán Rosario Oré Perlacios	Edita Sáenz
	CAP	Silvana Bazán (I) Judith Maguiña (I)		Liliana Jesús (responsable) Dina Huaroc (I)	Marisol Guevara (I) Lucila Aleman (I)	
	Proyectos de Innovación – FONDEP				Liz Rojas (responsable) Giovanna Hernández (I)	
	Buenas prácticas	Judith Maguiña (responsable)				
	Competencias Digitales				Esp. Innovación Feder Arellano	
	Competencias Idioma inglés				Liz Rojas (responsable)	
	Competencias artísticas				Esp. Arte Ames Huaynate	



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Competencias técnicas				Feder Arellano (responsable)
Competencias deportivas				Jorge Rodríguez (responsable)
PRONOEI	Mery Yataco (responsable)			
Contrato CAS		Liliana Jesús (Limpieza)		Ames Huaynate (convivencia) Paul Huamán (Limpieza) Jorge Rodríguez (JEC)
SEHO	Margarita Ortega	Liliana Jesús (responsable)		
JEC - CFI				Jorge Rodríguez (responsable)
Wiñaq				Jorge Rodríguez (responsable)
Expresarte			Ludmir Suarez (responsable)	Esp. Arte (I)
PAT AGEBRE			Carmen Oré (I) Ludmir Suarez (f)	Giovanna Hernández (responsable) Edita Sáenz (I)
Semana de Gestión	Mery Yataco (responsable)			
Compromiso de Desempeño				2.1 Refuerzo escolar Lucila Aleman Paul Huamán (responsable) 6.3 Edita Sáenz
Programa Educuna	Especialista de inicial (responsable) Judith Maguña (responsable)			
Presupuesto				Edita Sáenz (SIGA)
Convenios				Giovanna Hernández Liz Rojas(responsable)
Atención de Propuestas de formación en servicio			Dina Huaroc (responsable)	
II Ciclo de Webinar de Fortalecimiento				Norma Chávez (responsable)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Programa competencias financieras			Giovanna Hernández (responsable)	
-----------------------------------	--	--	----------------------------------	--





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Espacios Inspiradores	Abogada (responsable)		Norma Chávez (responsable)
SCI - OCI	Silvana Bazán	Dina Huaroc	Paul Huamán
ASCENSO DE ESCALA	Margarita Ortega Mariela Espinoza	Ludmir Suarez Dina Huaroc	Jorge Rodríguez
CONTRATO DOCENTE	Mery Yataco Judith Maguiña	Priscilla Valladares Dina Huaroc	Feder Arellano Giovanna Hernández
NOMBRAMIENTO			Edita Sáenz
Cuadro de Horas			Paul Huamán
Comisión material educativo 2024	Mariela Espinoza	Ludmir Suarez	Feder Arellano
COAR - PRONABEC - BECA 18			Jorge Rodríguez
Plataforma SIMON			Feder Arellano
Comité Distrital de Salud		Priscilla Valladares (Cieneguilla) Liliana Jesús (Ate) Ludmir Suarez (Chaclacayo)	Marisol Guevara (La Molina) Giovanna Hernández (Santa Anita) Liz Rojas (Lurigancho)
CODISEC			Rosario Oré (Santa Anita)
COMUDENNA	Margarita Ortega (Ate)	Priscilla Valladares (Cieneguilla) Carmen Oré (Santa Anita)	Liz Rojas (Chaclacayo) Ames Huaynate (Lurigancho) Marisol Guevara (La Molina)
Instancia mujer			Rosario Oré (Santa Anita)
BIAE	Silvana Bazán	Carmen Oré	Rosario Oré Paul Huamán
Coordinadores de nivel	Silvana Bazán	Carmen Oré	Paul Huamán

21 MAR. 2024 04516



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

21 MAR. 2024

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

AGEBRE2024-INT-0021927

DIA

MES

AÑO

18

MARZO

2024

Importante:

1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.

2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	18/03/2024	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - CARMEN JESUS ORE PERLACIOS
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :
--


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL N° 06

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

ORDEN DE EJECUCIÓN N° 0013 - 2024- DIR-UGEL.06/J.AGEBRE

ACCIONES A EJECUTAR:

RESOLUCIÓN	<p>SE RESUELVE:</p> <p><i>ARTÍCULO 1°. - APROBAR con eficacia anticipada al 02 de enero de 2024 el "PLAN ANUAL DEL ÁREA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL-AGEBRE 2024, que se adjunta como anexo a la presente resolución.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, notifique la presente resolución a las Áreas y/o Equipos competentes de acuerdo con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General – Ley N.º 27444</i></p> <p><i>ARTÍCULO 3° DISPONER: la publicación de la presente resolución en la página web de la Unidad Educativa de Gestión Local 06.</i></p>
REFERENCIA	<p>Expediente EGP-EBR2024-INT-0021927 OFICIO N° 00066-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE-UGEL PLAN ANUAL DEL ÁREA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL-AGEBRE 2024</p>



Lic. Carmen Jesús Oré Perlacios
ESPECIALISTA RESPONSABLE

AUTORIZADO POR EL JEFE DEL ÁREA DE AGEBRE





Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UGEL 06 - ATE

FOLIO: 25
En
Letras
Junín y Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

La Molina, 26 de febrero de 2024

OFICIO N° 00066-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE

Señora:

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Presente. -

ASUNTO : Solicita aprobación del plan de trabajo del AGEBRE 2024 con Resolución Directoral.

REFERENCIA : PAT AGEBRE 2024
Expediente: AGEBRE2024-INT-0021927

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud al documento de la referencia, remito el Plan de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 2024 aprobado por Jefatura y el Equipo de especialistas, para su aprobación mediante R.D.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. OSWALDO CAMPOS MONTEZA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

OCM / J-AGEBRE
PRHC / EBR – AGEBRE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

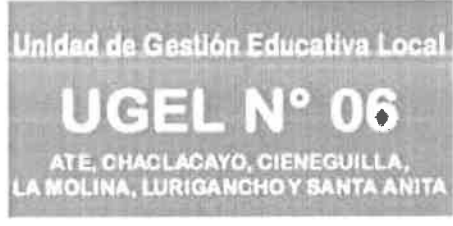
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UGEL 06 - ATE
FOLIO: <u>24</u>
En Letras _____



"PLAN ANUAL TRABAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE LA UGEL 06"

2024





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I.- PRESENTACIÓN

II.- GENERALIDADES

III.- ALCANCE

IV.- BASE NORMATIVA

V.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

VI.- ESTADO SITUACIONAL

VII.- MARCO ORIENTADOR

VIII.- OBJETIVOS

- Objetivos del área
- Objetivo General
- Objetivos Específicos

IX.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- Programación de actividades de los Equipos

X.- PRESUPUESTO

XI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

XII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ANEXO





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión
Educativa
Regular y EspecialÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UGEL 06 - ATE*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*FOLIO: 23
En
Letras _____

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – AGEBRE - DE LA UGEL 06 – 2024

PRESENTACIÓN

El documento del Currículo Nacional de Educación Básica sostiene que educar es acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades.

Simultáneamente, es la principal vía de inclusión de las personas en la sociedad, como ciudadanos que cumplen con sus deberes y ejercen sus derechos con plenitud, con pleno respeto a la diversidad de identidades socioculturales y ambientales.

En una sociedad diversa y aún desigual y, al mismo tiempo, con enormes potencialidades, aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, así como de ciudadanos conscientes de sus derechos y sus deberes, con una ética sólida, dispuestos a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma colaborativa, cuidando el ambiente, investigando sobre el mundo que los rodea, siendo capaces de aprender permanentemente, y dotados con iniciativa y emprendimiento.

En coherencia con ello, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 que tiene como responsabilidad, ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción, reconoce al estudiante y sus aprendizajes como el eje de las políticas educativas.

Mediante Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", la cual tiene como objetivo Establecer aspectos a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa para la prestación del servicio educativos en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica durante el desarrollo del año 2024.

En tal sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial AGEBRE, presenta el presente Plan Anual de Trabajo como un documento de planificación que permite establecer los objetivos y acciones estratégicas que posibiliten la recuperación y la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Es de estricto cumplimiento de los equipos y personal del AGEBRE de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

El Plan Anual es un instrumento de Gestión Pedagógica cuyo propósito fundamental es orientar las acciones y actividades pedagógicas que garanticen mejores prácticas pedagógicas y de gestión para el logro de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica y Especial en el ámbito de la UGEL 06.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. GENERALIDADES

1.1. Denominación del área : Área de Gestión de la Educación Básica Regular
Y

Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local
N°06.

1.2. Ámbito : Unidad de Gestión Educativa Local N°06

1.3. Niveles y modalidades :

Educación Básica Regular

Nivel Inicial

Nivel Primaria

Nivel Secundaria

Educación Básica Especial

Nivel Inicial

Nivel Primaria

1.4. Gestión : Pública y Convenio.

1.5. Lugar : Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL N° 06
Distritos de la Molina, Santa Anita, Ate,
Cieneguilla, Chaclacayo, Lurigancho Chosica .
Av. La Molina N° 905 – La Molina

1.6. Período de vigencia : 02 de enero al 31 de diciembre 2024.

1.7. Responsables

Jefatura : Juan Guillermo Ortiz Recinas

Especialistas : Giovanna Soledad Hernández Granados
Carmen Jesús Oré Perlacios

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Especialistas nivel

Inicial : Mery Yataco Chacaliza

Silvana Bazán Aliaga

María Judith Maguiña camones

María Margarita Ortega López de López





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL UGEL 06 - ATE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Especialistas nivel
Primaria**

- : Carmen Jesús Oré Perlacios
- Liliana Jesús Mattos
- Ludmir Anacleta Suárez
- Dina Huaroc Villagómez
- Priscilla Rebeca Valladares Verástegui

FOLIO: 92
En
Letras _____

**Especialistas nivel
Secundaria**

- : **Matemática**
- Paul Huamán Canchari
- Norma Chávez García
- Comunicación**
- Lucila Alemán
- Rosario Oré Perlacios
- Ciencia y Tecnología**
- Marisol Guevara Robles
- Ciencias Sociales**
- Giovanna Hernández Grados
- DPCC**
- Ames Huaynate
- EPT**
- Feder Arellano
- Inglés**
- Liz Roja Mucha
- Educación Física**
- Jorge Rodríguez Quispe

**EDUCACIÓN BÁSICA
ESPECIAL**

Edita Saenz Casanova





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

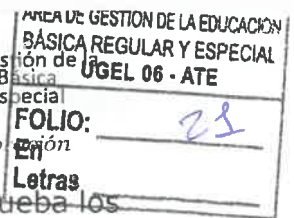
II.- ALCANCE

El Plan Anual de Trabajo- 2024 será de aplicación para los Equipos de educación inicial, primaria, secundaria y EBE del área de Gestión de la Educación Básica regular y especial - AGEBRE de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

III.- BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.3. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- 3.4. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- 3.5. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- 3.6. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- 3.7. Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- 3.8. Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial
- 3.9. Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas
- 3.10. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- 3.11. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.12. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 3.13. Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes
- 3.14. Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes
- 3.15. Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica
- 3.16. Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación
- 3.17. Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte
- 3.18. Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 3.19. Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- 3.20. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.21. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 3.22. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.23. Decreto Supremo N° 009-2019-MC, Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias
- 3.24. Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica
- 3.25. Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012- MINEDU- VMGI-OET, denominada "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas"
- 3.26. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el Modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria"
- 3.27. Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar
- 3.28. Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".
- 3.29. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- 3.30. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria
- 3.31. Resolución Ministerial N° 241-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Hospitalario
- 3.32. Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica
- 3.33. Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)"
- 3.34. R.M. N°215-2015-MINEDU, aprueba el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana"
- 3.35. Resolución Ministerial N°737-2018-MINEDU, de fecha 31 diciembre del 2018 que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2019 – 2022
- 3.36. R.M. N°272-2021-MINEDU, de fecha 26 de julio del 2021, aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Pliego 010: Ministerio de Educación, el mismo que contempla las actividades operativas, cada una de ellas con su meta física y financiera de la UGEL.07-SB
- 3.38. R.M. N°587-2023 -MINEDU, de fecha 03 de noviembre del 2023, que aprueba la norma técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 3.40. Resolución Viceministerial N° 022-2007-ED, que aprueba las "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"

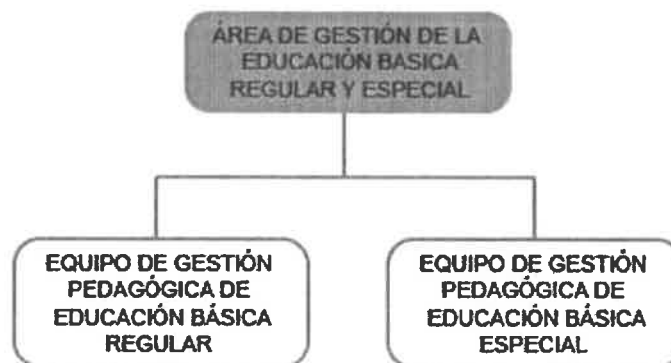




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.41. Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva"
- 3.42. Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI"
- 3.43. Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público"
- 3.44. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica"
- 3.45. Resolución Viceministerial N° 188-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la creación, organización y funcionamiento de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial"
- 3.46. Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración y uso del Portal Síseve en las instancias de gestión educativa descentralizada".
- 3.48. Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria"
- 3.49. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- 3.51. Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas Expresarte, Orquestado y Talleres Deportivo- Recreativos o aquella que la reemplace"

IV.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EDUCACIÓN En Letras 20

V.- ESTADO SITUACIONAL

Logros de Aprendizaje

La evaluación de logros de aprendizaje dirigido a estudiantes de 2°, 4° y 6to grado del Nivel Primaria, donde participaron 151 IIEE en 3 momentos: diagnóstico, proceso y salida, con la finalidad de realizar un mayor acompañamiento para la consolidación y mejora de los aprendizajes, cuyos avances se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Meta de IIEE y estudiantes del nivel Primaria de EBR

La meta en el nivel Primaria de EBR estuvo constituida por los estudiantes de 2do, 4to y 6to grado, registrados en el SIAGIE al 30 de setiembre del 2023.

Table with 5 columns: IE, 2°, 4°, 6°, TOTAL. Values: 151, 12171, 12313, 12584, 37068

Descripción: 151 IIEE públicas del nivel Primaria fueron consideradas en la meta.

En total fueron considerados 37068 estudiantes: de 2do grado 12171, de 4to grado 12313 y 12584 de 6to grado.

Resultados en Matemática de 2do, 4to y 6to grado de Primaria en la EPF 2023.

Table with 8 columns: IE, Inicio, % Inicio, Proceso, % Proceso, Logrado, % Logrado, Total. Rows for 2°, 4°, and 6°.

Gráfico 1



Descripción: 24,56% de estudiantes evaluados de 2do grado de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Matemática; 28,62% en el nivel



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proceso y 46,81% en el nivel Logrado.

Del 37,09% de estudiantes evaluados de **4to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Matemática; 33,13% en el nivel Proceso y 29,78% en el nivel Logrado

Del 33,91% de estudiantes evaluados de 6to grado de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Matemática; 34,10% en el nivel Proceso y 31,98% en el nivel Logrado.

Resultados en Comunicación de 2do, 4to y 6to grado de Primaria en la EPF 2023.

IE	Inicio	% Inicio	Proceso	% Proceso	Logrado	% Logrado	Total
2°	1829	19,09	2524	26,34	5228	54,57	9581
4°	1874	19,08	3010	30,65	4936	50,26	9820
6°	1552	15,30	3560	35,09	5032	49,61	10144

Gráfico 2



Descripción:

Del 19,09 % de estudiantes evaluados de **2do grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 de la competencia evaluada del área de Comunicación; 26,34 % en el nivel Proceso y 54,57 % en el nivel Logrado.

Del 19,08 % de estudiantes evaluados de **4to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 de la competencia evaluada del área de Comunicación; 30,65 % en el nivel Proceso y 50,26% en el nivel Logrado.

Del 15,30% estudiantes evaluados de **6to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 de la competencia evaluada del área de Comunicación; 35,09% en el nivel Proceso y 49,61% en el nivel Logrado.



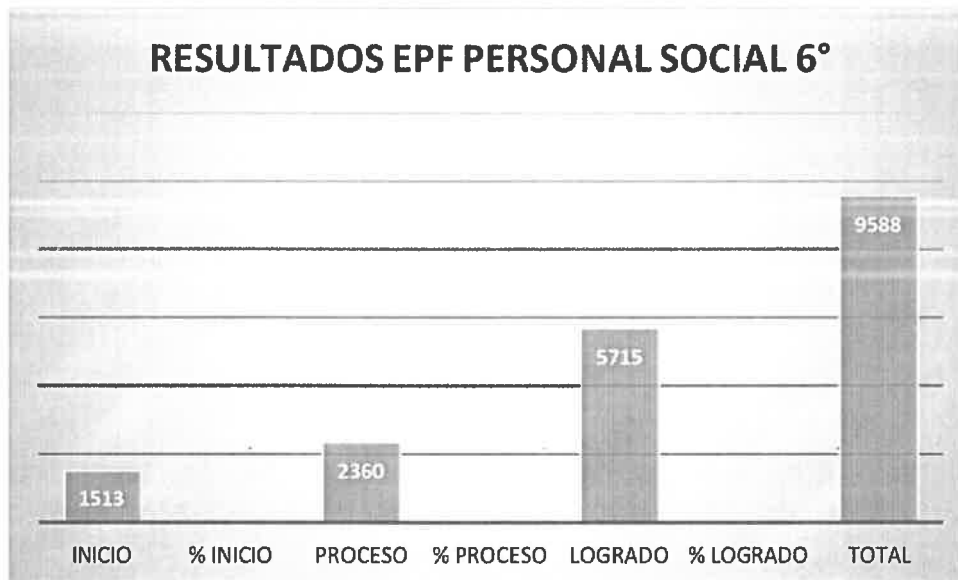
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FOLIO: 19
En
Letras

Resultados en Personal Social de 6to grado de Primaria en la EPF 2023

IE	Inicio	% Inicio	Proceso	% Proceso	Logrado	% Logrado	Total
6°	1513	15,78	2360	24,61	5715	59,61	9588

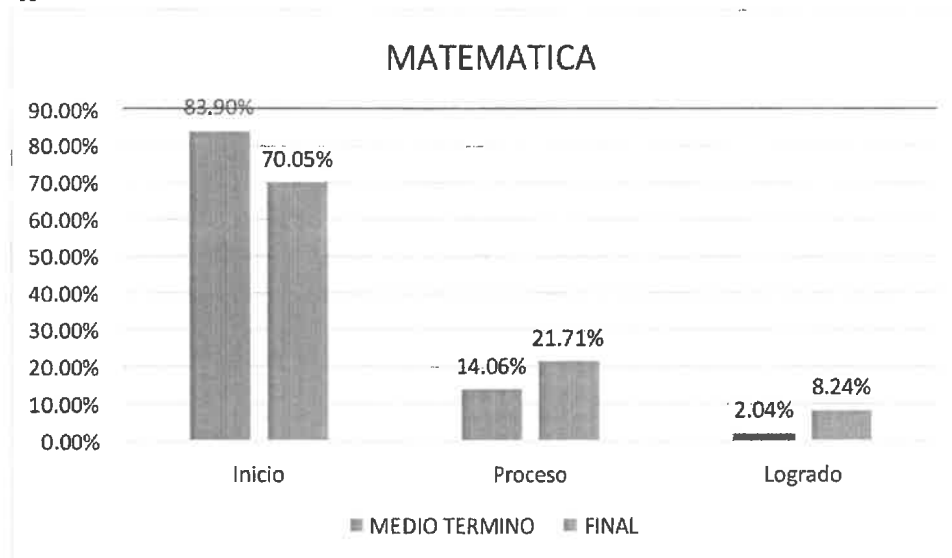
Gráfico 3



Descripción: 15,78% de estudiantes evaluados de **6to grado** de Primaria se ubicaron en el nivel Inicio en la EPF 2023 del área de Personal Social; 24,61% en el nivel Proceso y 59,61% en el nivel Logrado.

En el nivel secundaria se ha realizado considerando los resultados de la evaluación de Medio Término y Final reportado a la plataforma Mundo IE aplicado a los estudiantes del nivel secundaria de la UGEL 06. Los resultados de dicha evaluación son los siguientes:

Gráfico 4:



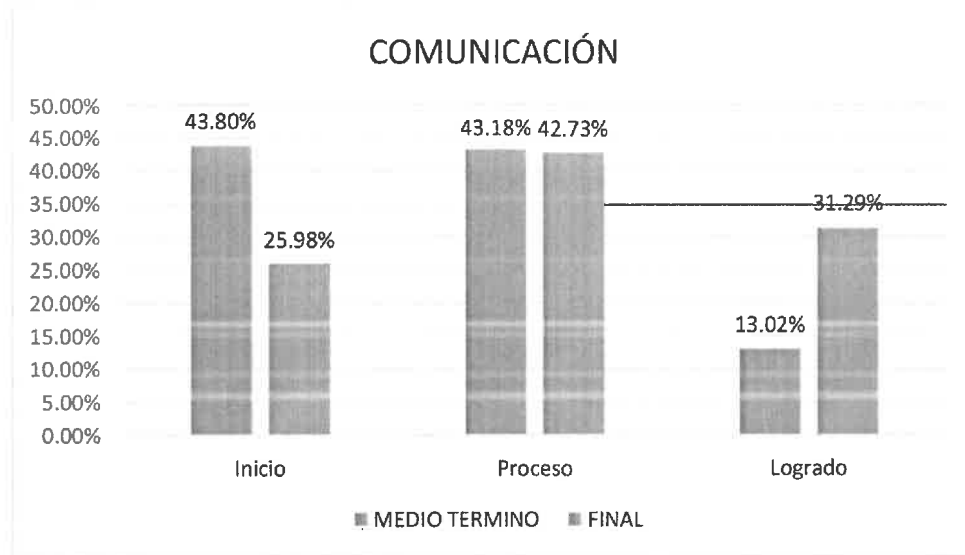
En el área de matemática podemos observar que los resultados de la evaluación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

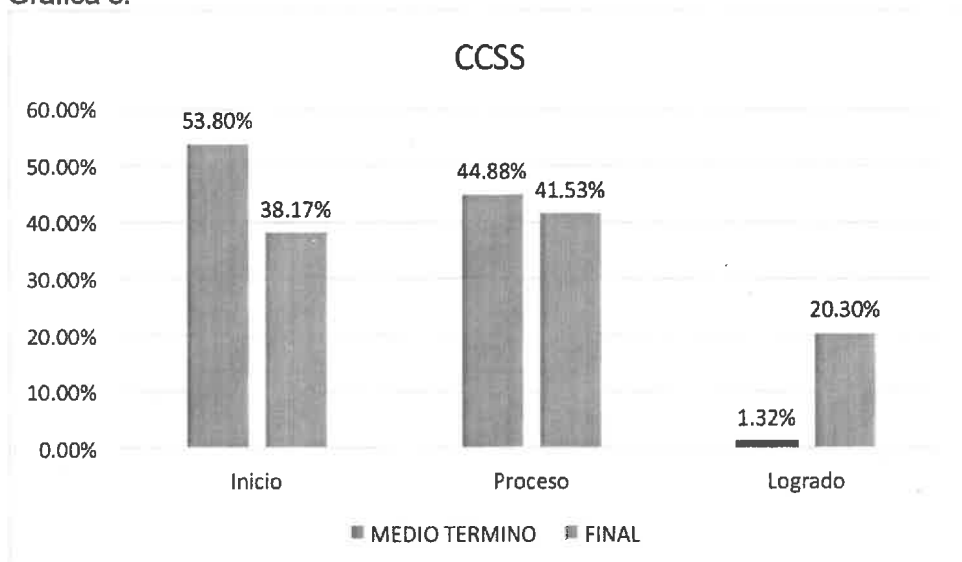
final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 6,2% y en el nivel de inicio se disminuyó 13,85%.

Gráfico 5:



En el área de comunicación podemos observar que los resultados de la evaluación final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 18,27% y en el nivel de inicio se disminuyó 17,82%

Gráfica 3:



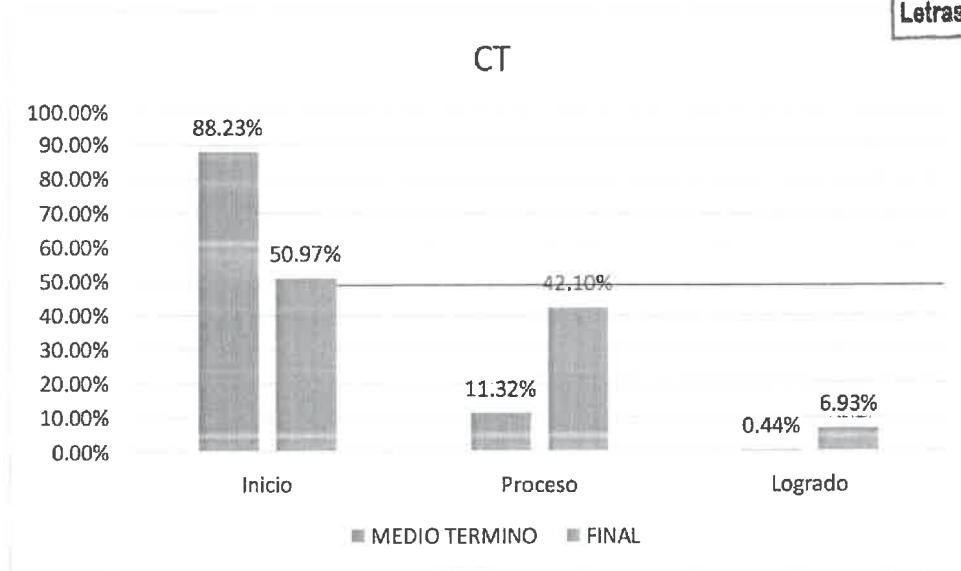
En el área de Ciencias Sociales podemos observar que los resultados de la evaluación final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 18,98% y en el nivel de inicio se disminuyó 15,63%



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FOLIO: 28
En
Letras

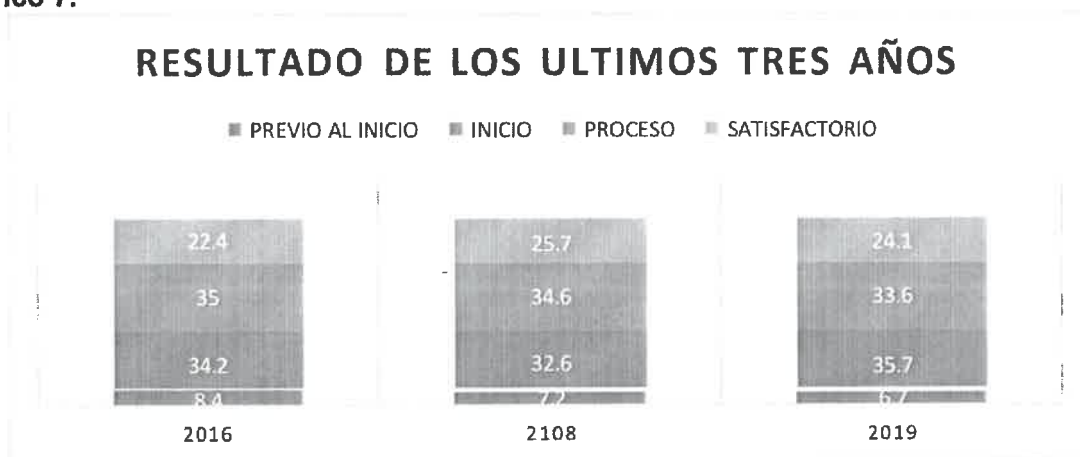
Gráfica 6



En el área de Ciencia y Tecnología podemos observar que los resultados de la evaluación final son mejores respecto a la evaluación de medio término, en el nivel logrado se subió 6,49% y en el nivel de inicio se disminuyó 37,26%

CONCLUSIÓN: Los resultados nos indican una mejora en el logro de los aprendizajes, pero no son suficientes, se hace necesario seguir implementando estrategias que permitan el desarrollo de las competencias en los estudiantes. Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2019 dados a conocer por la Unidad de Medición de la Calidad del MINEDU son los siguientes:

Gráfico 7:



Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Comunicación

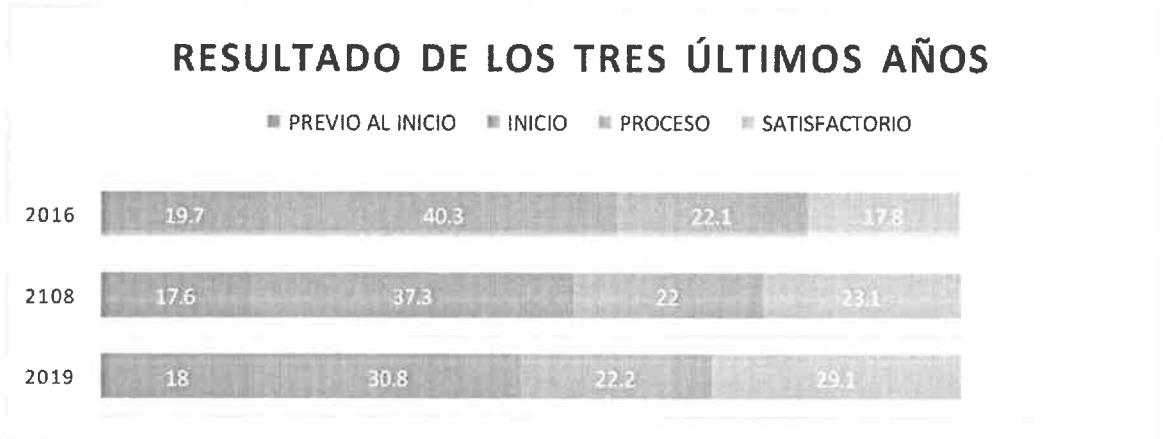
Se observa que en los tres últimos años el nivel satisfactorio en el área de comunicación no tuvo mucha variación del 2016 al 2018 se incrementó en 3.3% y del 2018 al 2019 disminuyó en 1.6%.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico 8:



Fuente: UMC. Resultados ECE 2019 del área de Matemática

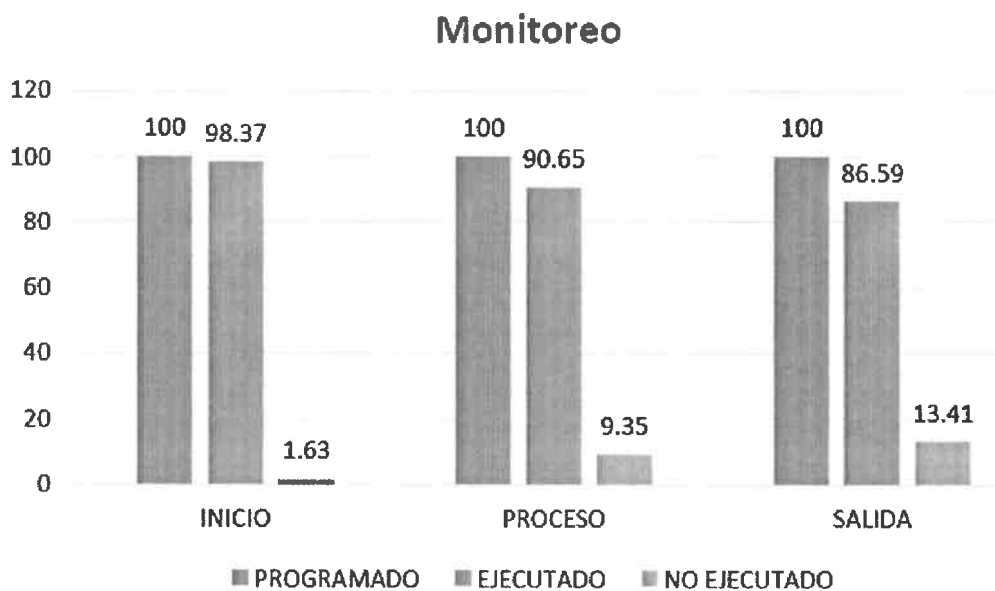
Se observa que en los últimos tres años el nivel satisfactorio tiene incrementos progresivos en el área de Matemática, del 2016 al 2017 se incrementó en 5.3% y del 2018 al 2019 se incrementó en 6%.

CONCLUSIÓN: Los últimos resultados de la ECE muestran una mejora progresiva en el área de matemática mientras que en el área de comunicación se mantiene los resultados en el nivel satisfactorio, este resultado muestra la necesidad de implementar actividades que mejoren el nivel de logro de aprendizajes en la ENLA programada para el 2024.

Monitoreo

Los resultados del monitoreo de inicio, proceso y salida al Refuerzo Escolar se encuentran en el Informe N° 001423 -2023 –UGEL.06 / DIR –AGEBRE-EGP -EBR y son los siguientes:

Gráfico 9:





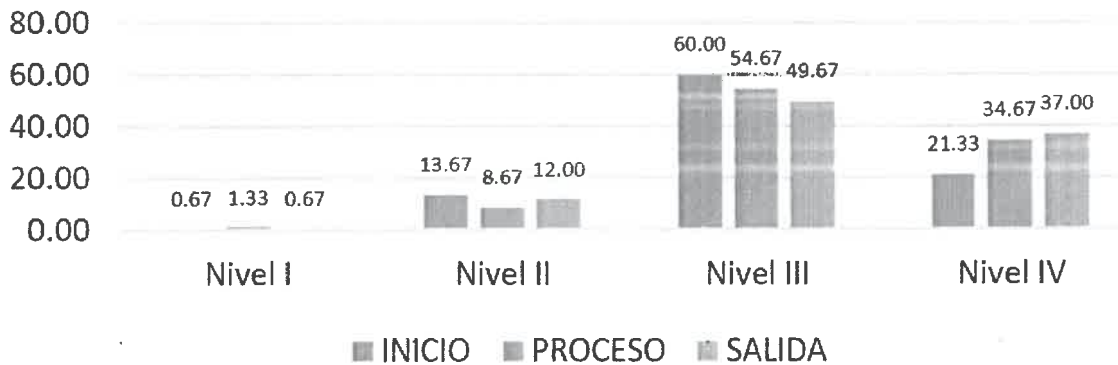
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FOLIO: 17
En Letras

Los resultados muestran que no se cumple con la meta programada debido a que algunos especialistas tienen otras actividades que demanda tiempo para completar los monitoreos.

Gráfico 10:

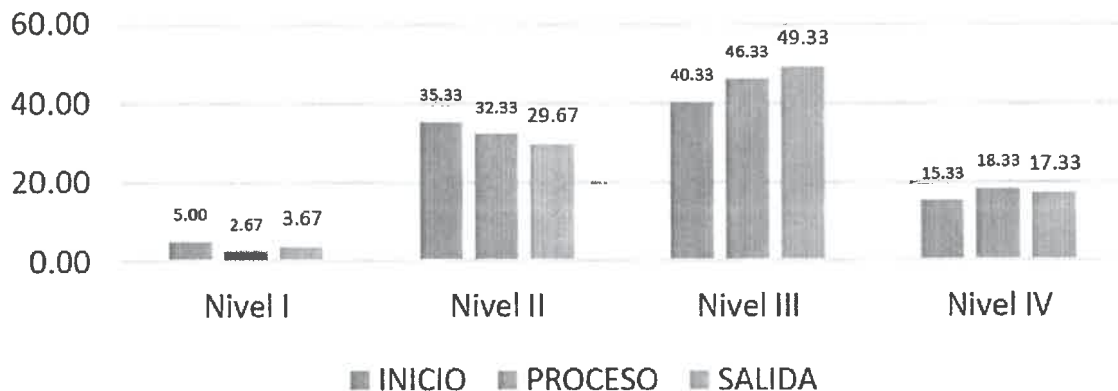
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje



En la rúbrica involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje hay un incremento en el nivel 4 durante las tres etapas del monitoreo.

Gráfico 11:

Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico



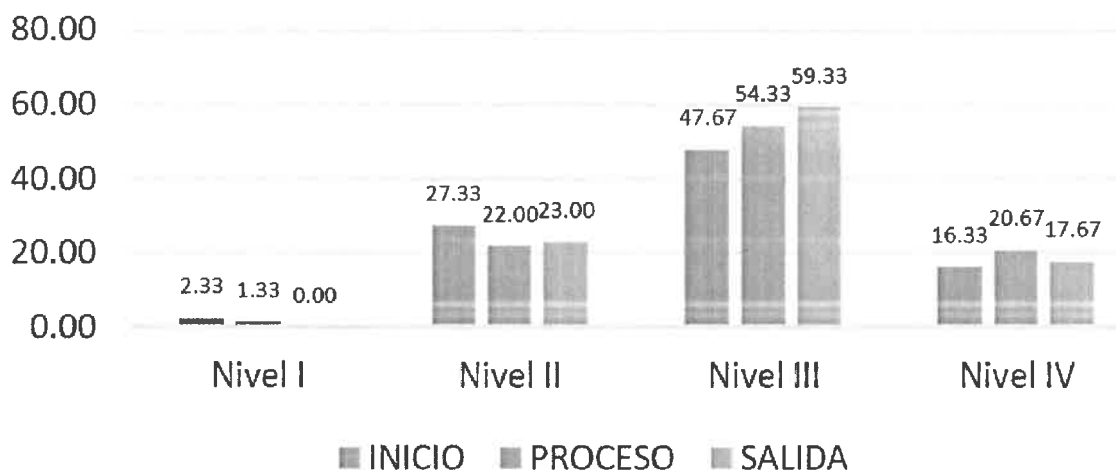
En la rúbrica promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico hay un leve incremento en el nivel 3, lo que indica que los docentes aún tienen dificultades para promover este tipo de actividades.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico 12:

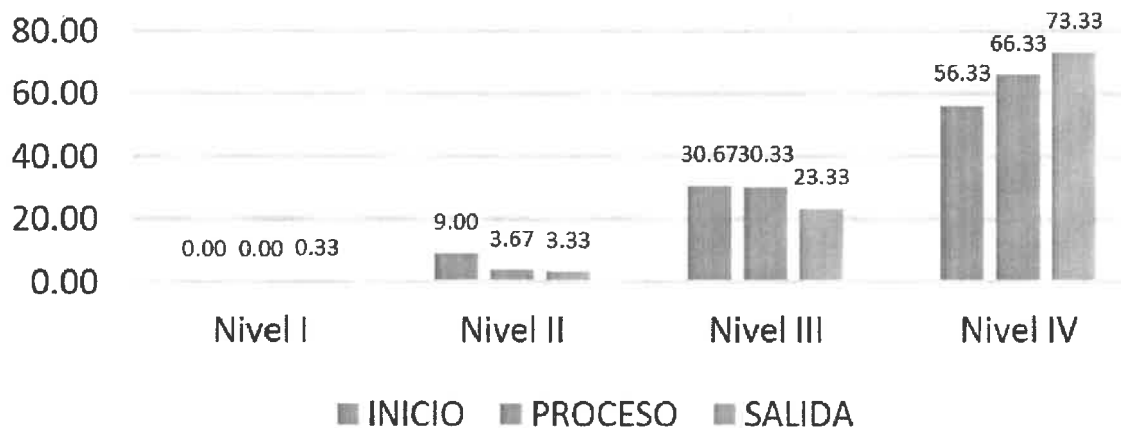
Evalúa el progreso de los estudiantes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza



En la rúbrica evalúa el progreso de los estudiantes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza hay un incremento en el nivel 3, indicando que todavía se presenta dificultades para implementar la evaluación formativa.

Gráfico 13:

Propicia un ambiente de respeto y proximidad



En la rúbrica propicia un ambiente de respeto y proximidad hay un incremento en el nivel 4 lo que nos indica buen trato hacia los estudiantes.

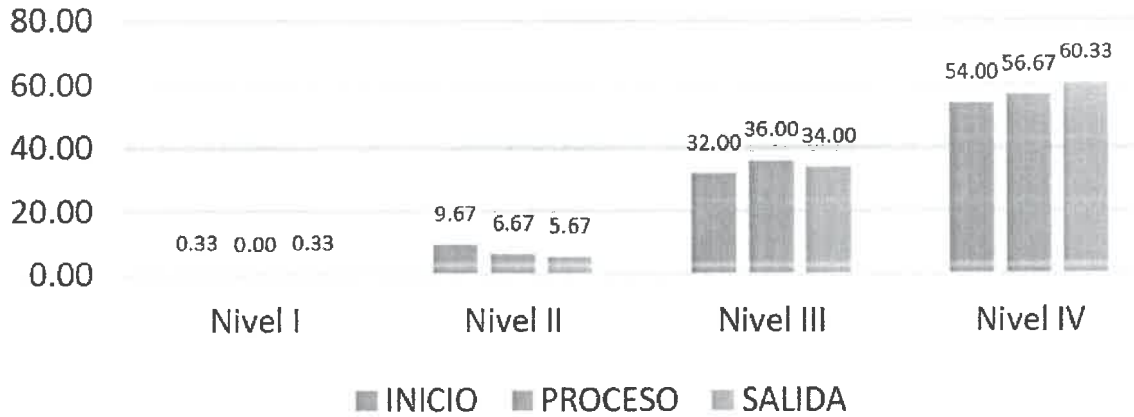


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FOLIO: 86
En Letras

Gráfico 14:

Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes



En la rúbrica regula positivamente el comportamiento de los estudiantes hay un incremento en el nivel 4 lo que indica el adecuado uso de mecanismos.

CONCLUSIÓN: Los resultados del monitoreo muestran que los docentes están mejorando su desempeño en el aula, esto se debería al acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento que realizan especialistas y directivos.

PRONOEI

El contexto donde se desarrollan la estrategia de servicios educativos de los PRONOEI de la jurisdicción de la UGEL 06 son en los distritos de Santa Anita, Ate Vitarte, Cieneguilla, Lurigancho y Chaclacayo, para el 2024 se proyecta la atención de 168 servicios, acompañados por 20 profesoras coordinadoras, en el 2023 se recogió un diagnóstico del trabajo que se viene realizando en los servicios de PRONOEI, para lo cual se focalizaron a 11 profesoras coordinadoras dando como resultado, de acuerdo a lo informado en el INFORME N° 1388 -2023-UGEL N° 06/DIR-AGEBRE-EGP.

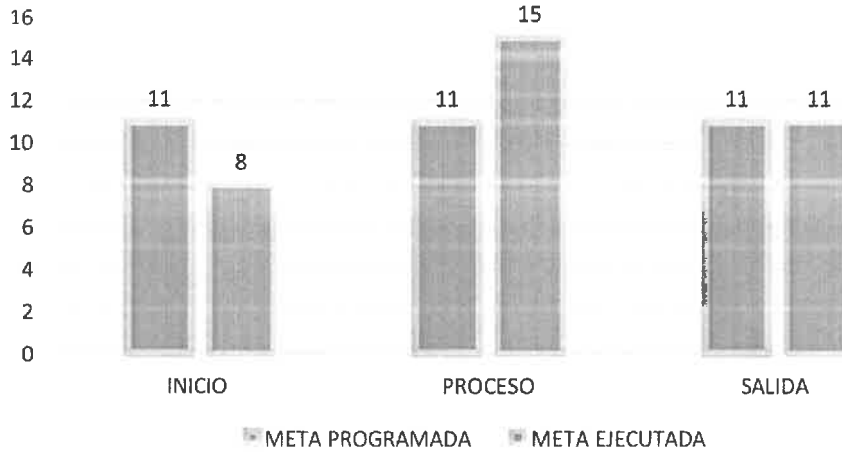
MONITOREO 2023	META PROGRAMADA	%	META EJECUTADA	%
INICIO	11	55	08	40%
PROCESO	11	55	15	75%
SALIDA	11	55	11	55%





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MONITOREO PRONOEI 2023

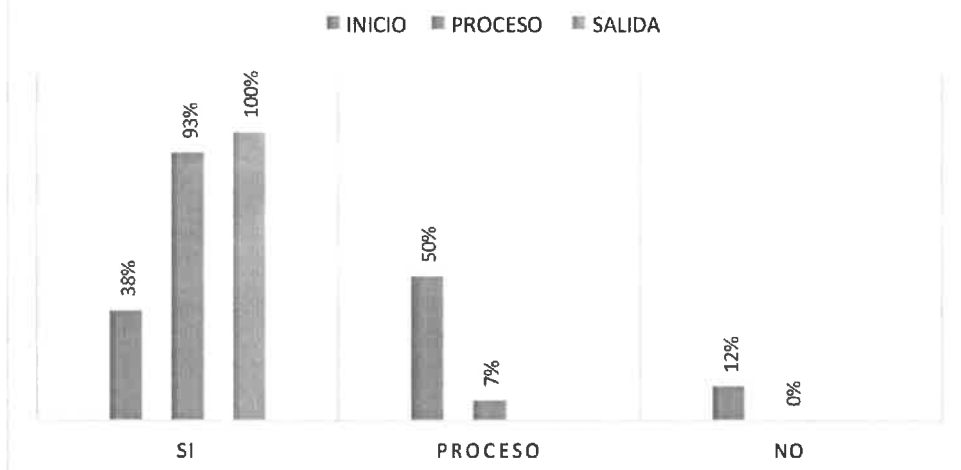


En el gráfico se observa que en el monitoreo de inicio no se pudo lograr la meta programada debido a las acciones programadas propias de la función asumida lográndose el 40%, en el monitoreo de proceso se logró superar la meta programada lográndose un 75% y en el monitoreo de cierre el 55%.

Los aspectos monitoreados son;

- Planificación
- Implementación
- Funcionamiento/planificación
- Acompañamiento

PLANIFICACION



En el grafico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, lo cual se evidencia un buen logro en los servicios.

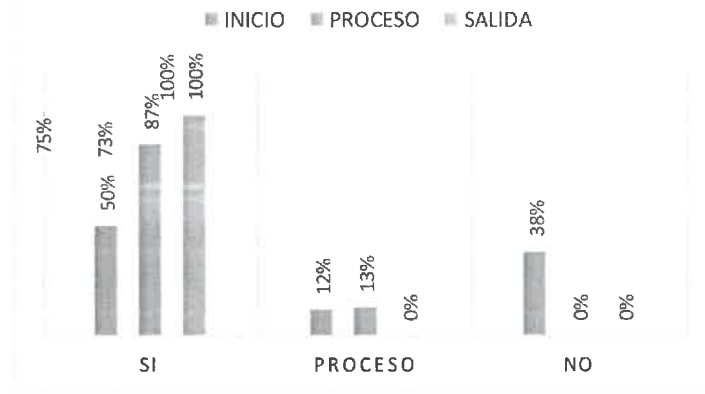




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

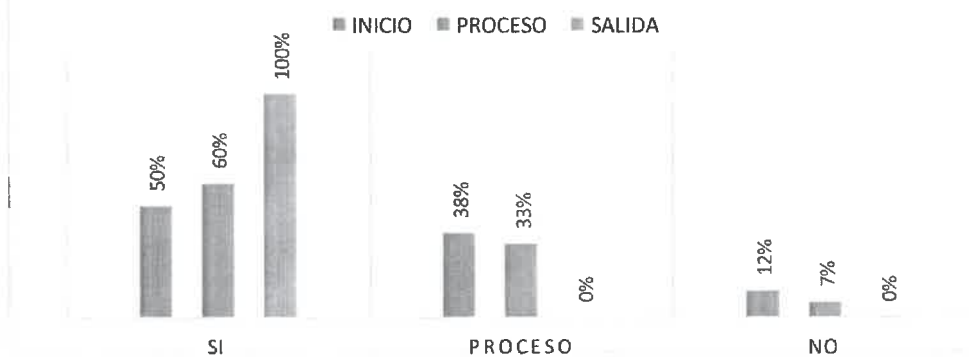
FOLIO: 25
En Letras

IMPLEMENTACIÓN



En el grafico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, se evidencia el logro de los 06 ítem referido a la fase de implementación del servicio.

FUNCIONAMIENTO/PLANIFICACIÓN



En el grafico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, lográndose los 8 ítems propuestos en la fase de funcionamiento y planificación de los servicios.





En el gráfico se observa que el aspecto ha ido progresando en sus tres momentos, evidenciándose el logro de los 08 ítems, en el aspecto de acompañamiento de las profesoras coordinadoras.

CONCLUSIÓN:

Los resultados del monitoreo a la práctica de gestión y práctica asociada a la planificación y organización para el acompañamiento a PEC, a 11 profesoras coordinadoras, se realizó en tres momentos, asimismo se observa el logro progresivo de los aspectos referidos al acompañamiento a las PEC y a la implementación de los servicios, en el aspecto planificación se logró 100%, aspecto de implementación 100% aspecto de funcionamiento y planificación 100% y aspecto de acompañamiento 100%.

VI. Marco Orientador

6.1 Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El reto de la ciudadanía plena

El Proyecto Educativo Nacional PEN 2036 considera en la visión para los próximos 15 años que, ***"todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental"***.

Asimismo, precisa los **propósitos** desde los diferentes sectores y ámbitos en que nos encontremos:

1. Asegurar que la **educación** de las personas **en todas las etapas de la vida** contribuya a **construir una vida ciudadana**, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. Enfrentar los grandes desafíos vinculados a **asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por todas las personas**, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades;
3. Asegurar que las personas alcancen una **vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos**, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos; y
4. Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para **desarrollar labores productivas sostenibles** que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de todas las personas, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas.

6.2 Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación

El Plan Anual de Trabajo está articulando con el PESEM 2016-2026 el cual constituye un instrumento de gestión estratégico, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de la Agenda 2030, a las Políticas de estado del Acuerdo Nacional, el cual considera como prioridad construir un sistema educativo de calidad donde todos los estudiantes tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. El Decreto Supremo N° 164-2021-PCM sobre los lineamientos de la política general de gobierno para el periodo 2021-2026, en el eje 04, prioriza el Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes, lo cual implica Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial así como revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la formación inicial y en servicio, estos se encuentran en relación estrecha con las líneas educativas regionales de la DRELM.

Plan Estratégico sectorial Multianual de Educación 2016-2026	Proyecto Educativo Nacional	
Objetivo estratégico sectorial	Objetivo estratégico	Resultados
1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	1. La primera infancia es prioridad nacional.
	2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	2. Trece años de buena educación sin exclusión.

6.3 Lineamientos Educativos Regionales de Lima Metropolitana

La Escuela de la Confianza es una estrategia de la DRELM y sus 7 UGEL que nos





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

propone volver a confiar entre todos los actores educativos, confiar en nuestros maestros, estudiantes, confiar en la autonomía de las instituciones educativas y el esmerado trabajo de sus directivos. La estrategia está enmarcada en la descentralización con enfoque territorial que atienden el corto, el mediano y el largo plazo; para que todos los ciudadanos puedan estar preparados y participar equitativamente en una sociedad cada vez más caracterizada por el valor del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

El lineamiento aprendizajes para la vida promueve el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes. Para cada competencia se han determinado un conjunto de metas que los estudiantes de la UGEL 06 deben lograr como aprendizajes indispensables desde los 3 años hasta el 5to grado de educación secundaria. Los aprendizajes para la vida buscan, no sólo, formar buenos estudiantes, sino fundamentalmente buenos ciudadanos, para eso se han dividido en cuatro dimensiones: Protección de la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.

El lineamiento Bienestar de la Comunidad Educativa promueve el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa y contribuye a la construcción de una ciudadanía democrática. Tiene un componente interno, referido a acciones de los actores educativos, como la prevención de la violencia, la participación estudiantil, el fortalecimiento de la tutoría, así como la participación de los padres de familia orientadas a contribuir al equilibrio emocional, al bienestar socioemocional, y la capacidad de lidiar asertivamente con diversos desafíos, el componente externo trabaja en alianza con la Policía Nacional, el Municipio de los 6 distritos, el MINSA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público.

La Gestión Escolar Autónoma (GEA) busca fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06, promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. La GEA propone 7 principios: Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidad de Aprendizaje, Exigencia académica y esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial. La implementación de la GEA se desarrolla en cinco momentos: soñar, generar condiciones, implementar, resultados y evaluar.

La Certificación Múltiple busca asegurar que los estudiantes al egresar la educación básica cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad, está orientada a asegurar la inserción al mundo laboral y/o generación de emprendimientos que posibiliten alcanzar los proyectos de vida. Para lograrlo se viene trabajando en la articulación de la educación básica con la educación superior no universitaria, alineando la oferta técnica formativa de los colegios y los CETPRO con los institutos de educación superior tecnológicos públicos de Lima Metropolitana; permitiendo asegurar la transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados y la certificación de competencias para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.

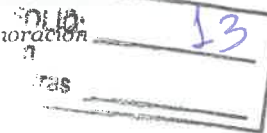




PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial
UGEL 06 - ATE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



VII OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO INSTITUCIONAL UGEL 06

Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos que ofrece la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

7.2 OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, promoviendo la autonomía de su aprendizaje, bienestar física y emocional, para lo cual se organiza, planifica, ejecuta, monitorea y evalúa las actividades pedagógicas en el marco de los lineamientos educativos regionales.

7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Promover el progreso de los aprendizajes para la vida esperados para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de la UGEL 06.
- ✓ Promover el retorno y continuidad de los estudiantes en el SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.
- ✓ Promover el Bienestar de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan a generar entornos seguros, saludables y libres de violencia en las II.EE de la UGEL 06.
- ✓ Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 06 desde la "Gestión Escolar Autónoma" basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa, a través del desarrollo de Comunidades de Aprendizajes y la implementación de Proyectos de Innovación
- ✓ Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por los numerales 48.1 y 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Fortalecer la gestión pedagógica de directivos y docentes mediante acciones de monitoreo a la práctica pedagógica para identificar nudos críticos y atender las necesidades formativas mediante asistencias técnicas, así como en el uso de herramientas tecnológicas en las II.EE de la jurisdicción de la UGEL 06
- ✓ Fortalecer en planificación y seguimiento a las actividades de Tutoría y Orientación educativa en los docentes tutores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL06
- ✓ Identificar, reconocer, visibilizar y difundir las buenas prácticas, docentes y de gestión escolar, realizadas por docentes y/o directivos de las instituciones





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

educativas públicas de Educación Básica regular, Educación básica especial y programas educativos.

VIII. Programación de Actividades y Tareas por Líneas de trabajo

Los especialistas son responsables de la organización, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo del AGEBRE, las actividades se desarrollarán por nivel, área curricular, redes educativas institucionales, en coordinación con la DRELM, MINEDU y otras instancias.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LINEAMIENTO: APRENDIZAJE PARA LA VIDA

OBJETIVO: Promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de EB de la UGEL 06 en las competencias de matemática, comunicación y ciudadanía.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA																				
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
EQUIPO INICIAL	Celebración de la Semana de la Educación Inicial	N° de II. EE que ejecutan la semana de Educación inicial	II.EE	190	Elaboración del plan de celebración de la semana de educación inicial	X																				
					Ejecución del II Seminario "Promoviendo Interacciones de Calidad en la primera infancia"							X														
					Promoción de experiencias de lectura en espacios convencionales y no convencionales								X													
					semana de Educación inicial a las IIEE									X												
					Acompañamiento en el desarrollo de las actividades de la semana de Educación inicial en las IIEE										X											
MARGARITA ORTEGA, EDITA SAENZ, LIZ ROJAS	Implementar el programa de formación integral progresivo en las aulas de 3 años de educación Inicial	N° de II. EE que implementan el programa de formación integral progresivo	II.EE	40	Aulas abiertas con padres de familia " Importancia del juego en los sectores"							X														
					Elaboración del Plan de Trabajo					X																
					Conformación y reconocimiento de Equipo técnico pedagógico conformado por especialistas, directivos, PC y docentes.					X																
					Capacitación a equipos técnicos					X												X				
					Talleres a docentes focalizados						X											X	X	X		
EQUIPO PRIMARIA	Celebración del Día de la educación primaria en las IIEE.	N° de docentes y directivos que participan en la celebración del día de la Educación Primaria	Directivos y docentes	50 directivos y 250 docentes	Implementación del idioma inglés								X						X	X	X					
					Monitoreo a la práctica pedagógica, organización de espacios y uso de materiales											X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					Informe Final																				X	
					Elaboración de Plan de Trabajo por aniversario						X															
					Monitoreo a la semana de educación primaria.																				X	
JUDITH MAGUIÑA	Desarrollo del día del logro en las IIEE de EBR de la UGEL 06	N° de II.EE y PRONOEI que ejecutan el día del logro	II.EE	44	Socialización de actividades de la semana del nivel primaria de la UGEL 06																	X				
					Informe final																				X	
					Elaboración y difusión de Oficio de la celebración del I y II "Día del Logro".																			X		
					Elaboración y socialización de la ficha de monitoreo de "Día del Logro".																	X				
					Monitoreo de 2 Instituciones Educativas por REI.																		X			
Creación de un Drive para el registro de las fichas de monitoreo.																				X						
Informe final																						X				

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL UGEL 06 - ATE

FOLIO: 12



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Implementar acciones para generar una cultura inclusiva en las II.EE de EB	N° de II.EE fortalecidas en la atención a la diversidad	100	Sensibilización sobre atención de la diversidad a los especialistas de EBR		X																
Escuelas vitrina	N° de referentes de la escuela de la confianza	5	Talleres sobre atención a la diversidad Monitoreo a 5 II.EE en cada REI sobre la implementación de las acciones en atención a la diversidad Presentación de informe final Focalización de II.EE que ejecutan una buena gestión escolar con buenos resultados Organización de pasantías. Evaluación e informe final de la actividad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA															
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Paul Huamán Norma Chávez	Implementar acciones para favorecer la mejora de competencias matemáticas en las II.EE de EB "Estrategia sumando talento"	N° de II.EE de la UGEL.06 que implementan acciones para la mejora de los aprendizajes en las competencias de matemática	II.EE	80	Implementar la ONEM de acuerdo a lo señalado en la norma técnica del año Monitoreo y acompañamiento al trabajo colegiado y de aula para el desarrollo de las competencias de matemática. Promover pasantías en la IE e inter II.EE en el área de matemática Realización de Microtaller y GIA de fortalecimiento de competencias matemáticas en la hora colegiada en las II.EE focalizadas Monitoreo y seguimiento al uso de los materiales educativos del área de matemática proporcionados por el MINEDU Promover la sistematización y presentación de proyectos y/o buenas prácticas en las cuales se evidencie el desarrollo de las competencias matemáticas																
Carmen Oré Marisol Guevara	Implementación de las evaluaciones diagnóstica y salida en las II.EE de la UGEL.06 Realización de la Evaluación Censal de Estudiantes de la UGEL.06	N° de II.EE focalizadas que implementan las acciones para la aplicación de la evaluación diagnóstica, proceso y salida en los enlaces del MINEDU.	IE	150	Análisis y conclusiones de los resultados de la evaluación de salida 2023 Orientaciones sobre la evaluación diagnóstica en las II.EE del nivel secundaria. Aplicación de la evaluación diagnóstica, proceso y salida para medir los avances en el nivel de logro de las competencias matemáticas, comunicación, C TA, CCS por grado y sección Análisis y conclusiones de los resultados de la evaluación de Diagnóstico, proceso y salida 2024 Elaboración del informe final. Comunicar oportunamente a los directores de las IE, sobre el inicio de los JEDPA 2024.	X															
Jorge Rodríguez Edita Sáenz	Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos de las Etapas IE, UGEL, Región y Nacional.	N° de estudiantes inscritos en el portal de los JEDPA 2024 En la Etapa UGEL.	Estudiantes	8000	Sensibilizar a los miembros de la Comunidad educativa sobre la importancia de los JEDPA 2024. Sensibilizar a los aliados estratégicos para su apoyo a los JEDPA 2024, Etapa UGEL Difusión de las bases de Los JEDPA 2024 y del cronograma de inscripción a través del Portal del MINEDU																



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Jorge Rodríguez	Implementar acciones para favorecer una vida activa y saludable en las IIEE- Semana de la educación física	N° de IIEE que implementan acciones para favorecer una vida activa y saludable	II.EE	100	Organización de los JEDPA 2024, Etapa UGEL, de acuerdo a la cantidad de deportistas inscritos.	X	X	X	X									
					Ejecución de los JEDPA 2024, Etapa UGEL.													
Silvana Bazán Lucila Alemán	Implementación de acciones para prevenir la interrupción de estudios y promover la continuidad educativa en las instituciones educativas.	N° de IIEE que reportan cantidad de estudiantes con peligro de interrupción de estudios.	II.EE	331	Difusión de oficina para la elaboración de plan de acciones de prevención de interrupción de estudios y promoción de la continuidad educativa en las IIEE vinculada con los compromisos de Gestión Escolar.	X	X	X	X									
					Orientaciones para la reinscripción y continuidad de los estudiantes en el SEP.	X	X	X	X									
Ames Huaynate Liliana Jesús	Realización de los Juegos Florales Escolares en la UGEL 06	Número de II.EE inscritas	II.EE	110	Identificación y reporte de estudiantes en peligro de interrupción de estudios y estudiantes que se reinscriban al SEP.	X	X	X	X									
					Monitoreo y AT en el marco de la interrupción y continuidad en el SEP.	X	X	X	X									
Feder Arellano	Fortalecimiento de competencias digitales en las IIEE de la UGEL 06	Número de IIEE que implementan acciones para la incorporación de tecnologías digitales en la jurisdicción de la UGEL 06	II.EE	20	Evaluación de las acciones implementadas y acciones de mejora 2025.	X	X	X	X									
					Difusión de las bases de las Bases del Concurso Juegos florales.	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que participan en el Concurso Eureka 2024.	IE	100	Seguimiento de la implementación de los Juegos Florales a nivel de REI	X	X	X	X									
					Seguimiento y acompañamiento a los participantes etapa UGEL y Regional	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	600	Informe Final	X	X	X	X									
					Brindar talleres sobre metodologías activas apoyadas en herramientas digitales y pensamiento computacional.	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	600	Uso de herramientas digitales para la resolución de problemas en las aulas	X	X	X	X									
					Exposición de trabajos tecnológicos desarrollados durante el año en las escuelas.	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	100	Fomentar intercambio y capacitación sobre uso educativo e innovador de las tecnologías	X	X	X	X									
					Promover el uso de las competencias digitales en aprendizajes de los estudiantes.	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	100	Fortalecer capacidades docentes en tecnología digitales	X	X	X	X									
					AT para la participación en el concurso.	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	600	Elaborar la RD de conformación de la comisión de Eureka 2024.	X	X	X	X									
					Ejecución del concurso.	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	600	AT para el reporte de logros ambientales.	X	X	X	X									
					Monitoreo al reporte de Logros ambientales	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que reportan los Logros ambientales 2024.	IE	100	Monitoreo a la práctica del enfoque ambiental	X	X	X	X									
					AT para la implementación de clubes de ciencia.	X	X	X										
Marisol Guevara	Implementar acciones para promover la indagación y alfabetización científica y tecnológica en las IIEE de EB, Estrategia "Ciencia en acción" (EUREKA 2024 - Logros ambientales - clubes de ciencia)	N° de IIEE que implementan clubes de ciencia	IE	40	Monitoreo a la implementación de clubes de ciencia.	X	X	X	X									
					Monitoreo a la implementación de clubes de ciencia.	X	X	X										





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Area de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

modelos de servicio educativo de la UGEL 06	N° de IIEE públicas focalizadas que aplican la herramienta de recojo de habilidades socioemocionales y factores de riesgos	IIEE focalizadas	72	T2. Elaborar un sistema de recojo de los resultados de la aplicación herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos																
	N° de IIEE públicas focalizadas que aplican el Kit de recojo de HRSSEE	IIEE focalizadas	72	T3. Consolidar los resultados obtenidos de la herramienta de recojo de información de Habilidades socioemocionales y factores de riesgos.																
Promoción de espacios y rutas de actuación articulada frente a situaciones que pongan en riesgo el bienestar de las y los estudiantes.	N° de instituciones educativas públicas que realizan ferias	II.EE	12	T1. Realización de feria promocional contra la violencia escolar																
	N° de instituciones educativas públicas focalizadas que realizan ferias	II.EE	12	T2. Realización de feria promocional contra la trata de personas y peores formas de trabajo infantil																
	N° de instituciones educativas públicas que realizan ferias	II.EE	12	T3. Realización de feria "Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer"																
Implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las IIEE de la UGEL 06	N° de IIEE públicas y privadas que implementan de acciones del bienestar socioemocional	IIEE	200	T1. Recoger información de la implementación de acciones del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en las IIEE públicas y privadas																
	N° de docentes tutores de IIEE públicas y privadas que participan en el Asistencia técnica	Docentes	400	T1. Brindar asistencia técnica "Importancia de la ESI en la tutoría" a IIEE públicas y privadas																
Fortalecimiento en capacidades sobre Educación Sexual Integral (ESI) en la comunidad educativa de las instituciones educativas de la UGEL 06	N° de personal contratado para implementar acciones	Personal	20	T2. Gestionar la contratación de profesionales (obstetricias, enfermeros, entre otros), para IIEE públicas focalizadas.																
	N° de promotores TOE monitoreados	Promotores	12	Realizar las visitas de monitoreo y acompañamiento																
Monitoreo a los promotores TOE																				

AREA DE GESTIÓN DE LA ED: BÁSICA REGULAR Y ES: UGEL 06 - ATE
 FOLIO: 08
 En Letras



BICENTENARIO DEL PERÚ 2011 - 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LINEAMIENTO: CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE

OBJETIVO: Promover en las IIEE la implementación de la certificación múltiple, para asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas que los habilite para la empleabilidad y/o generar su emprendimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
ESP. ARTE AMES HUAYNATE	Certificación en competencias artísticas	N° de II.EE. focalizadas de la UGEL06	IIEE	5	Identificación de las II.EE de las UGEL 06 que cuenten con las condiciones para la implementación como Núcleo Cultural. Coordinación con directivos para la implementación de núcleos culturales Ejecución de talleres sobre los cuatro lenguajes artísticos dirigidos a docentes de los Núcleos Culturales y otros docentes de arte. Monitoreo para la implementación de los Núcleos Culturales en las II.EE focalizadas. Elaboración de Informe Final	X	X																
						X																	
LIZ ROJAS	Certificación en competencias del idioma inglés	N° de docentes del área de Inglés que fortalecen sus competencias de acuerdo al marco del Buen Desempeño Docente	Docentes	50	Elaboración del Plan Integral de Formación Docente en Inglés Master Teacher del Área de Inglés Diagnóstico y base de datos de la situación de las competencias de los docentes del nivel secundaria de las IIEE JER y JEC de la UGEL 06 Socialización de las orientaciones con Directivos y docentes. Implementación del Plan Integral de Formación Docente en Inglés Master Teacher del Área de Inglés 2024 Implementación de la plataforma de innovación educativa para fortalecer la práctica del docente de inglés Desarrollo de talleres y webinar de formación docente. Presentación de propuestas pedagógicas de innovación y buenas prácticas del área de inglés Implementación del programa de certificación conjuntamente con el aliado estratégico (British Council-DynEd) Socialización de las orientaciones con directores y docentes. Talleres de entrenamiento Monitoreo y acompañamiento a la estrategia. Implementación del programa de certificación conjuntamente con el aliado estratégico (British Council-DynEd) Socialización de las orientaciones con Directivos, docentes y PFFF Talleres de entrenamiento Monitoreo a la estrategia.	X																	
						X																	
ESP INNOVACIÓN FEDER ARELLANO	Certificación en competencias digitales	N° de docentes y estudiantes que se certifican por Cisco en CYBERSEGURIDAD	Estudiantes y docentes	20	Diseño de la ruta metodológica para la implementación del programa en CYBERSEGURIDAD en coordinación con CISCO. Aprobación del plan de trabajo de la UGEL. Convocatoria abierta a docentes para iniciar el curso formativo en CYBERSEGURIDAD. Desarrollo del programa formativo en ciberseguridad y subida en el drive de la certificación por IIEE y UGEL.	X																	
						X																	



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS:

Objetivo: Orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en la UGEL 06, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	INDICADOR	U.M	META	TAREAS	CRONOGRAMA																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
JORGE RODRIGUEZ	Requerimiento de contratación de los Técnicos deportivos	Número de contratos de técnicos deportivos	contratos	TD: 13 RN: 4	Informarse en APP de los presupuestos destinados al Wiñaq Realizar el requerimiento respectivo Convocatoria de RH respectivos Adjudicación a los profesionales TD	X	X																
	Requerimiento de los materiales para los talleres deportivos de WIÑAQ	Número de Kit deportivos adquiridos	Kits	17	Realizar el requerimiento respectivo Compra de los materiales deportivos Conformidad de Compras de los materiales deportivos																		
EQUIPO DE SECUNDARIA	Implementación, monitoreo y AT a las IIEE del MSE JEC.	Número de IIEE MSE JEC	IIEE	28	Implementación de las normas vinculadas a IIEE MSE JEC. Asistencia técnica a las IIEE MSE JEC. Monitoreo y AT a las IIEE MSE JEC (Directivos, coordinadores y docentes). Atención a la exclusión e inclusión en el MSE JEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Implementación y monitoreo de las acciones orientadas a la implementación de estrategias del CFI	Porcentaje de IIEE que implementan la estrategia del Ciclo de Formación Interna.	IIEE	100	Evaluación del funcionamiento pedagógico de las JEC. Convocatoria y focalización mediante Oficio Múltiple. Asistencia técnica a los grupos de trabajo para el desarrollo del CFI Monitoreo y seguimiento a las IIEE CFI																		
					Evaluación de las estrategias CFI en el marco de la Pauta de Trabajo Común (PTC) Evaluación del proceso CFI y decisiones de mejora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					Formar el comité de evaluación de contratación de promotores culturales Gestionar ante la dirección la RD DE Expresarte Difusión y publicación de las plazas vacantes	X																	
LUDMIR SUAREZ-ESP ARTE	Implementación de núcleos Expresarte en las IIEE focalizadas	Número de IIEE núcleos Expresarte implementadas	IIEE	28	Adjudicación de plazas antes del inicio del año escolar Asistencia y capacitación a los promotores culturales de los 28 núcleos Cronograma para el seguimiento y monitoreo a los promotores culturales Adquisición de materiales fungibles para los 28 núcleos Realización de GIAS de los promotores culturales cada 15 días Ejecutar sus informes trimestrales a la dirección Elaboración de Informe final	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MARGARITA ORTEGA LILIANA JESÚS	Implementación del servicio educativo hospitalario (SEHO) en las IIEE de la UGEL 06	Número de estudiantes atendidos por el SEHO	Estudiantes	10	Identificación de estudiantes atendidos por el SEHO Comunicar a las IIEE involucradas sobre el SEHO Comunicar a las familias involucradas sobre el SEHO Visitas a las familias Monitoreo y seguimiento al personal contratado																		

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL UGEL 06 - ATE

Stamp with handwritten initials and dates



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II Ciclo de Webinar de Fortalecimiento				Norma Chávez (responsable)
Programa competencias financieras				Giovanna Hernández (responsable)
Espacios Inspiradores				Norma Chávez (responsable)
SCI - OCI	Abogada (responsable)			Paul Huamán (temporal)
ASCENSO DE ESCALA	Silvana Bazán		Dina Huaroc	Rosario Oré
CONTRATO DOCENTE	Margarita Ortega		Ludmir Suarez Dina Huaroc	Jorge Rodríguez Edita Sáenz
Contratación Cas -JEC				Jorge Rodríguez
Cuadro de Horas				Paul Huamán
Comisión material educativo 2024			Ludmir Suarez	Feder Arellano Edita Sáenz
COAR - PRONABEC - BECA 18				Jorge Rodríguez
Plataforma SIMON				Feder Arellano Edita Sáenz
Comité Distrital de Salud			Priscilla Valladares (Cieneguilla) Liliana Jesús (Ate) Ludmir Suarez (Chaclacayo)	Marisol Guevara (La Molina) Giovanna Hernández (Santa Anita) Liz Rojas (Lurigancho)
CODISEC				Rosario Oré (Santa Anita)
COMUDENNA			Priscilla Valladares (Cieneguilla) Carmen Oré (Santa Anita)	Liz Rojas (Chaclacayo) Ames Huaynate (Lurigancho) Marisol Guevara (La Molina)
Instancia mujer	Margarita Ortega (Ate)			Rosario Oré (Santa Anita)
BIAE		Silvana Bazán	Carmen Oré	Rosario Oré Paul Huamán
Coordinadores de nivel		Silvana Bazán	Carmen Oré	Paul Huamán





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. PRESUPUESTO

Proyección presupuestal requerida para la ejecución del monitoreo y asistencias técnicas:

NIVEL MODALIDAD	MONTO ANUAL
INICIAL - PRONOEI - EBE	S/ 8,055
PRIMARIA	S/ 6,995
SECUNDARIA	S/ 13,870
TOTAL GENERAL	S/ 28,920

Los especialistas responsables de las actividades e intervenciones que tienen presupuesto harán el requerimiento, conformidad e informe final.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de seguimiento y evaluación se realizarán en tres momentos

De inicio:

- Socialización del Plan Anual de Trabajo del AGEBRE UGEL 06
- Aprobación del Plan por la Jefatura de AGEBRE
- Resolución Directoral que aprueba el Plan Anual de Trabajo del AGEBRE/ UGEL 06- 2024

De proceso:

- Reunión quincenal con el equipo de especialistas de EBR y EBE bajo la dirección del Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial a fin de evaluar el avance del plan, identificar los puntos críticos y tomar las medidas y acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos.
- Reuniones semanales de los equipos por nivel, con la dirección de los coordinadores (se utilizará la Matriz de actividades para el seguimiento).
- Evaluación semestral sobre el cumplimiento considerando: logros, dificultades, propuestas de mejora y evidencias

De cierre:

- Se evaluará el % de cumplimiento de las actividades planificadas del Plan Anual de Trabajo, para lo cual se utilizará como insumo la Matriz de actividades.
- Se presentará informe final a jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, sobre el cumplimiento considerando: logros, dificultades, propuestas de mejora y evidencias.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, velará por la implementación del Plan de Trabajo y sus adecuaciones de acuerdo con el contexto.
- b. El jefe de AGEBRE, velará por el cumplimiento del presente Plan de Trabajo y de los documentos anexos.
- c. Los aspectos no previstos y/o contemplados en el presente documento serán resueltos por la jefatura del área.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La evaluación del desarrollo de las actividades del Plan, se realizará de manera semestral.

La Molina, febrero de 2024

MARGOT SILVANA BAZÁN ALIAGA
Especialista EBR

MARIELA CINTHIA ESPINOZA VILLAGOMEZ
Especialista EBR

MARÍA JUDITH MAGUIÑA CAMONES
Especialista EBR

MERY LUZ YATACO CHACALIAZA
Especialista EBR

MARÍA MARGARITA ORTEGA LÓPEZ DE LÓPEZ
Especialista EB

Lic. Carmen Jesús Oré Perlaños
Especialista Primaria

Lic. Liliana del Pilar Jesús Mattos
Especialista Primaria

Lic. Ludmir Anacleto Suarez Cordova
Especialista Primaria

Mg. Dina Hilda de Capcha
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
UGEL N° 06 - ATE VITANTI

Priscilla Rebeca Valladares Verástegui
Especialista Primaria





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL UGEL 06 - ATE

FOLIO: 03
En
Letras

Dr. Paul Richard Huamán Canchari
Especialista Matemática

Dra. Norma Chávez García
Especialista Matemática

Mg. MARISOL GUEVARA ROBLES DE INGA
ESPECIALISTA DE AGEBRE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

LIC. GIOVANNA S. HERNÁNDEZ GRANADOS
ESP. EBR - NIVEL SECUNDARIA

Lic. Giovanna Hernández Granados
Especialista CCSS

Lic. Ames Huaynates Artica
Especialista DPCC

Lic. Feder Arellano Chuco
Especialista EPT

Mg. Jorge Arellano Rodríguez Quispe
ESP. EBR - NIVEL SECUNDARIA
UGEL N° 06 - ATE

Lic. Jorge Rodríguez Quispe
Especialista Ed. Física

Mg. Liz Rojas Mucha
Especialista Inglés

Prof. Lucila Isabel Alemán Cruz
Especialista Comunicación

Dra. Edita T. Saenz Casanova
Esp. Educación Básica Especial - EBE

Dra. Edita Izolina Saenz Casanova
Especialista E

Mg. Rosario Oré Perlacios
Especialista en Educación
EBR - SECUNDARIA

Mg. Rosario Oré Perlacios
Especialista Comunicación

DR. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO: RESPONSABILIDADES DE ACTIVIDADES DEL AGEBRE 2024

LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONAL	ACTIVIDADES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBE
ARENDIZAJES PARA LA VIDA Responsable AGEBRE: Liliana Jesús	Reinserción y continuidad educativa	Silvana Bazán (responsable)		Lucila Aleman (Integrante)	
	ECE - Evaluación D - P - S		Carmen Oré (responsable)	Marisol Guevara (Integrante)	
	Vida activa y saludable Semana de la Ed. Física			Jorge Rodríguez (responsable)	Edita Sáenz (integrante)
	Juegos Deportivos y paradesportivos			Jorge Rodríguez (responsable)	
	Estrategia Sumando Talento – ONEM			Paul Huamán (responsable) Norma Chávez (integrante)	
	Estrategia "Ciencia en acción" – FENCYT - Logros ambientales			Marisol Guevara (responsable)	
	Crea y Emprende			Feder Arellano (responsable)	
	Juegos Florales		Liliana Jesús	Ames Huaynate (responsable)	
	Día del logro	Judith Maguiña (responsable)			
	Estrategia Leer para crecer Plan lector	Mery Yataco	Carmen Oré	Lucila Aleman (responsable) Rosario Oré	Edita Sáenz
	Concurso Perú Lee			Lucila Aleman (responsable)	
	Concurso José María Arguedas			Rosario Oré Perla (responsable)	
	Concurso de robótica – Hackathon			Esp. De innovación Feder Arellano (responsable)	
	Estrategia "Construyendo ciudadanía desde la			Ames Huaynate (responsable) Giovanna Hernández	



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Competencias técnicas				Feder Arellano (responsable)
Competencias deportivas				Jorge Rodríguez (responsable)
PRONOEI	Mery Yataco (responsable)			
Contrato CAS		Liliana Jesús (Limpieza)		Ames Huaynate (convivencia) Paul Huamán (Limpieza) Jorge Rodríguez (JEC)
SEHO	Margarita Ortega	Liliana Jesús (responsable)		
JEC - CFI				Jorge Rodríguez (responsable)
Wiñaq				Jorge Rodríguez (responsable)
Expresarte				Esp. Arte (I)
PAT AGEBRE		Ludmir Suarez (responsable)		Giovanna Hernández (responsable)
		Carmen Oré (I) Ludmir Suarez (I)		Edita Sáenz (I)
OTRAS ACTIVIDADES AGEBRE				
Semana de Gestión	Mery Yataco (responsable)			
Compromiso de Desempeño				2.1 Refuerzo escolar Lucila Aleman Paul Huamán (responsable)
Programa Educuna	Especialista de inicial (responsable)			
Presupuesto	Judith Maguiña (responsable)			Edita Sáenz (SIGA)
Convenios				Giovanna Hernández Liz Rojas(responsable)
Atención de Propuestas de formación en servicio				
II Ciclo de Webinar de Fortalecimiento		Dina Huaroc (responsable)		Norma Chávez (responsable)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

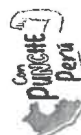
Area de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Programa competencias financieras			Giovanna Hernández (responsable)	
-----------------------------------	--	--	-------------------------------------	--

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UGEL 06 - ATE

FOLIO: 01
En
Letras _____



BICENTENARIO
DEL PERÚ
1821 - 2021



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Espacios Inspiradores	Abogada (responsable)	Norma Chávez (responsable)
SCI - OCI	Silvana Bazán	Paul Huamán
ASCENSO DE ESCALA	Margarita Ortega	Rosario Oré
CONTRATO DOCENTE	Mariela Espinoza	Jorge Rodríguez
NOMBRAMIENTO	Mery Yataco Judith Maguiña	Feder Arellano Giovanna Hernández
Cuadro de Horas		Paul Huamán
Comisión material educativo 2024	Mariela Espinoza	Feder Arellano
COAR - PRONABEC - BECA 18		Jorge Rodríguez
Plataforma SIMON		Feder Arellano
Comité Distrital de Salud		Marisol Guevara (La Molina) Giovanna Hernández (Santa Anita) Liz Rojas (Lurigancho)
CODISEC		Rosario Oré (Santa Anita)
COMUDENNA	Margarita Ortega (Ate)	Liz Rojas (Chaclacayo) Ames Huaynate (Lurigancho) Marisol Guevara (La Molina)
Instancia mujer		Rosario Oré (Santa Anita)
BIAE	Silvana Bazán	Rosario Oré Paul Huamán
Coordinadores de nivel	Silvana Bazán	Paul Huamán

